

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

**Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1999, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1999)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta minutos.	1534	Sección 08	
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1534	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 08 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1554
Sección 07		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Rad Moradillo, Otero Pereira y Herreros Herreros (Grupo Mixto); Marqués López y Jiménez García (Grupo Popular); Alonso Díez (Grupo Socialista).	1554
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 07 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1534	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación las Sección 08. Es aprobada.	1570
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista); De la Hoz Quintano (Grupo Popular); Otero Pereira y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1534	Secciones 10, 21, 31 y Artículo 2	
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 07. Es aprobada.	1553	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación las Secciones 10, 21, 31 y el Artículo 2 de la Ley. Son aprobados.	1570
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	1553	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	1571
Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.	1553	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	1571
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1553		

(Se reanuda la sesión a las diez horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Comenzamos la sesión correspondiente al día de hoy, en el que vamos a debatir la Sección... las enmiendas a la Sección 07, de la Consejería de Educación y Cultura. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, señor Raúl de la Hoz, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Popular, José Antonio Miguel Nieto sustituye a Javier Marqués López, Felicísimo Garabito Gregorio a Francisco Aguilar Cañedo y José Manuel Miano Marino a José Luis Santamaría García.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Cuadrado, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muchas gracias. Don Jesús Quijano sustituye... perdón, don Antonio Losa... sí, iba bien. Don Jesús Quijano sustituye a don Antonio Losa, don Antonio de Meer a doña María

Luisa Puente, doña Ana Granado a don José Francisco Martín.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos, por lo tanto, al debate de las enmiendas. Y, como viene siendo habitual, procedemos de mayor a menor y, en consecuencia, le vamos a dar la palabra al Portavoz del Grupo Socialista don Jesús Cuadrado para que, en ausencia de enmiendas por parte del Grupo Popular, defienda las enmiendas que este Grupo mantiene a esta Sección.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como supongo que la tónica de esta Sección del Presupuesto no será muy diferente a la de otras secciones, me voy a ajustar, en nombre del Grupo Socialista, a una presentación de nuestras propias enmiendas y a una defensa del conjunto de ellas.

Bueno, hay una primera tanda de enmiendas que se refieren al Programa 027, de Actividades deportivas, en las que destacaría... -son todas en el Capítulo VI, o tienen referencia al Capítulo VI-, destacaría que, frente a muy pocas actuaciones -cinco... incluso alguna de ellas con reparo, en el sentido de que pueda ser una actuación de

intervención para crear una infraestructura de instalaciones deportivas en la Comunidad del Proyecto de Presupuestos, presentamos veintitrés nuevas actuaciones. Nos parece que el tratamiento del Proyecto de Presupuestos a la creación de una red de instalaciones deportivas en la Región es manifiestamente insuficiente, y pretendemos corregir con estas enmiendas esa cuestión.

Algo similar ocurre en el Programa 024, en las enmiendas que presentamos a Archivos, Bibliotecas y Museos. Hacemos una... un conjunto de enmiendas al Capítulo VI, que suponen siete actuaciones nuevas, con seis museos diferenciados y un auditorio en León, en el Centro de Arte Contemporáneo. El Proyecto de Presupuestos tiene muy pocas actuaciones de esta naturaleza y, por lo tanto, pretendemos corregir lo mismo. Exactamente tiene tres actuaciones, porque las otras son cursos del Fondo Social Europeo, catálogos, etcétera, que difícil... no sé, no se puede entender como la búsqueda de una red suficiente de contenedores culturales de esta naturaleza.

El Programa 026, de Promoción Cultural, presentamos también enmiendas fundamentalmente al Capítulo VI. Hay once actuaciones propuestas de naturaleza nueva, fundamentalmente, son casas de cultura, o centros de... un centro de convención o auditorio; es decir, un mínimo de actuaciones que pretenden que en esta Comunidad Autónoma se creen, incluso en núcleos de tamaño medio, instalaciones, contenedores de este tipo. El Proyecto para compararlo también solamente tiene tres actuaciones, con 94.000.000 de pesetas; de los cuales, por ejemplo, uno, son también cursos de formación del Fondo Social Europeo que no están directamente relacionados con las propuestas que hacemos. También hacemos algunas enmiendas al Capítulo IV, con dos actuaciones relacionadas con la... una de ellas con Atapuerca.

Y en el Programa 028, Programa presupuestario 028, de Conservación y Restauración, presentamos treinta... y con enmiendas al Capítulo VI, una propuesta de treinta y nueve actuaciones nuevas que, teniendo en cuenta sobre todo la progresión negativa de este programa presupuestario, nos parecen imprescindibles (algunas de ellas son tan imprescindibles que son urgentes, desde nuestro punto de vista).

También hacemos una propuesta en este programa presupuestario al Capítulo IV, que es una modificación del concepto presupuestario en el cual se propone, a través de transferencias a empresas privadas, hacer intervenciones en yacimientos arqueológicos. Nosotros proponemos un cambio en la naturaleza de la gestión de este presupuesto y pretendemos que se haga una transferencia a las Universidades Públicas con el mismo fin; pero nos parece que con una mejor capacidad, una mejor posibilidad de gestión de estos fondos. Y también hacemos una enmienda, la Enmienda número 825, al Capítulo VII, para dotar el Parque Arqueológico de Roa.

En cuanto al Programa que se refiere... al Programa de Juventud, presentamos un conjunto de enmiendas para actuaciones nuevas en albergues, fundamentalmente, y campamentos. Y también presentamos proyectos... mejor dicho, enmiendas que se refieren a mejoras, a reformas que nos parecen imprescindibles en esta materia.

En cuanto a Universidades, presentamos enmiendas con cinco actuaciones concretas. Todas ellas nos parecen de naturaleza urgente: de intervención en los Campus de Ávila, de Segovia, de Palencia, de Ponferrada, etcétera.

En cuanto a la Enseñanza No Universitaria, y también siguiendo la estructura de programas presupuestarios, hacemos, en primer lugar, una enmienda, la Enmienda número 774 al Programa 068, que tiene como fin crear una Subdirección de Educación en una... perdón, una Subdelegación de Educación en El Bierzo. Nos parece que en la estructura territorial de la Comunidad Autónoma, y con las nuevas competencias a partir del uno de enero, esta... la creación de esta infraestructura, que afecta a la organización de la gestión educativa, es imprescindible.

En cuanto al Servicio 06, hay una serie de enmiendas, de la 856 a la... 856, 857, 865, 866, 867, 868. Todas ellas tienen la misma función, y es, en los distintos programas presupuestarios, cada uno de ellos en su estrato educativo, crear un fondo para la homologación de los trabajadores de este servicio... de los servicios educativos. Nos parece que es imprescindible. Es verdad que se crea un fondo... se abre una partida presupuestaria para cada caso, y nos parece que es una rectificación que debería incluirse en este Proyecto de Presupuestos. No es de recibo y puede tener problemas para el propio funcionamiento del sistema y, además, crea una mala imagen, desde el punto de vista de los... del reparto de los recursos en el sistema educativo, que la homologación de los trabajadores se haga a cuenta del Capítulo I normal de cada uno de los programas presupuestarios. Es difícilmente defendible que se plantee, por ejemplo, que no va a haber sustituciones o que no se puede hacer -y en situaciones concretas se pueden dar a montones en este momento, en el momento actual-, que no va a haber, por ejemplo, dotación suficiente para el cupo de sustituciones por la homologación de los trabajadores. Y, por lo tanto, parece bastante razonable que hay que diferenciar una partida presupuestaria para la homologación de los profesores del resto de cada uno de los programas presupuestarios.

En cuanto al Programa presupuestario 087, en lo que se refiere a la Formación Profesional, que quiero diferenciar las enmiendas que presentamos del resto de las enseñanzas del Programa 087, Programa de presupuestos de 087, pues, básicamente tiene dos... dos núcleos de enmiendas.

Unas se refieren a la creación de nuevos Programas de Garantía Social, tanto en los propios centros como en las otras instituciones que tienen la responsabilidad y tienen la obligación de poner en marcha este tipo de programas, Programas de Garantía Social.

Y en el mismo núcleo incluyo -de la Formación Profesional- la creación de nuevos ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior. Con una perspectiva, y es la de ampliar y no reducir, como está ocurriendo en estos meses; ampliar y no reducir la... el mapa de la Formación Profesional en la Región, en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Y el segundo bloque de este programa presupuestario de enmiendas... mejor dicho, no bloque de enmiendas, porque es una enmienda, la Enmienda 889, es la dotación o prevé la dotación para la creación del Consejo Regional de la Formación Profesional. Nos parece un órgano imprescindible. No es la primera vez que me... nos referimos a esta cuestión; y, por lo tanto, debería tener ya una dotación presupuestaria para su inmediata puesta en marcha.

En cuanto al Programa 088, la educación de las... de personas adultas, lo dividía en tres... en tres bloques. Por un lado, de la 481 a la 483, aparece una... perdón, de la 481 es una subvención nominativa a la Universidad de Palencia. Me quiero detener un momento en esta Enmienda, yo creo que ha habido un error, y el otro día se lo preguntaba al señor Consejero. Hay una subvención nominativa que es tradicional en el Proyecto de Presupuestos, como otras subvenciones nominativas, ¿no? Esta de la Universidad... da subvención a la Universidad de Palencia, que es una infraestructura educativa con bastante tradición en Palencia y con recursos, con instalaciones, con trabajadores, etcétera, etcétera. Siempre ha habido acuerdo entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista para mantener esta subvención nominativa, incluso ha habido algún acuerdo en algún momento para hacer una subida equivalente al IPC. Yo le he preguntado el otro día al señor Consejero y me ha dicho que se... su intención era mantener esa subvención; pero que, en vez de hacerlo con una subvención nominativa, lo hacía con cargo al concepto presupuestario 483... perdón 481, con los 42.000.000 -me parece que son- previstos para subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro ¿no?

¡Hombre!, yo creo que si existe la voluntad, ¿eh?, y espero que... me parece que hay voluntad... me parece, ¿eh?, tengo ideas no solamente por las palabras del señor Consejero, sino también por alguna otra manifestación, que hay voluntad de mantener esa subvención con carácter nominativo. Pero, bueno, en cualquier caso, si hay voluntad de mantener los 13.000.000 con la subida que corresponda, mantener esa subvención en términos económicos, pero con otros mecanismos, me parece que es razonable, simplemente por la estabilidad de la propia institución educativa... esta institución educativa en Pa-

lencia, es razonable mantener el carácter nominativo de esa subvención.

Por otra parte, hay también una serie de enmiendas que se refieren al plan de extensión de estudios LOGSE. Es una necesidad y una de las grandes carencias de nuestra Comunidad Autónoma en la extensión de la LOGSE... la aplicación de la LOGSE, es, pues, que no hay ofertas suficientes... mejor dicho, hay muy pocos centros que tengan una oferta de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en... para personas adultas. Y, por lo tanto, hay varias enmiendas que se refieren a este plan de extensión de los estudios LOGSE. Y, por otra parte, la creación de una Universidad Popular en Cuéllar (que es otra de las enmiendas).

El Programa 086, que se refiere a la enseñanza infantil Primaria y Secundaria, tiene los siguientes bloques de enmiendas. Por un lado, hay once actuaciones previstas en nuestro proyecto de enmiendas para la puesta en marcha de un plan regional de escuelas infantiles, referido al tramo cero-tres años -o de guarderías si se quiere, puesto que el proyecto de presupuestos mantiene esa terminología-, con dos fines fundamentales: uno, la creación de nuevos... de nuevas escuelas infantiles o guarderías y la ampliación de plazas, la oferta... la ampliación de oferta de plazas en otros casos.

El segundo apartado o el bloque de enmiendas se refiere a la creación de nuevos institutos de Enseñanza Secundaria o la ampliación en otros casos, exactamente trece actuaciones. Es evidente que no hay posibilidad de poner en marcha un mapa escolar que contemple la implantación de la LOGSE en igualdad de condiciones en todo el territorio sin este tipo de actuaciones. Y para el año dos mil, nosotros hacemos una propuesta -que nos parece mínima- de trece actuaciones en las distintas provincias de la Comunidad.

El tercer bloque se refiere a actuaciones de inversión en centros de Primaria, en colegios públicos de Enseñanza Primaria, con siete actuaciones diferentes. Y un bloque al que yo daría bastante... bastante importancia; se refiere a actuaciones distintas en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma para la adaptación de los centros... de muchos centros, algunos se citan con concreción y otros son previsiones presupuestarias para actuación... para una mínima actuación en cada provincia, para la adaptación de los centros -decía- a los mínimos del Real Decreto de Mínimos sobre instalaciones. Es decir, donde no hay aulas de plásticas, hay que construir aulas de plástica; donde no hay gimnasios, hay que construir gimnasios; donde no hay aula de informática, hay que construir aula de informática... Exactamente se refiere a ese tipo de inversiones.

El Programa 089, el que se refiere a las nuevas tecnologías en la educación, bueno, pues lo resumo rápidamente. Son un conjunto de enmiendas -de la 900

a la 908- que prevén una inversión de 650.000.000 de pesetas para poner en marcha un Plan Regional de Nuevas Tecnologías en los centros de enseñanza.

Si se tiene que en cuenta que el Proyecto de Presupuestos prevé para las nueve provincias de la Comunidad y para el conjunto de centros 57.000.000, se entenderá que estamos hablando de cosas radicalmente diferentes. O bien se pone en marcha un plan serio de nuevas tecnologías, con el mínimo de inversión razonable que se puede pensar para un año, o no podremos hablar de, realmente, un programa presupuestario de nuevas tecnologías.

El Programa 086, destaco dos enmiendas porque aparecen... aunque es el mismo... se refiere al mismo fin, pero son dos enmiendas: la 899 y la 934; son ayudas al transporte. Y llamo la atención sobre esta enmienda, en el sentido de que en el presupuesto del noventa y nueve -ya lo he comentado en la comparecencia del señor Consejero, pero lo repito ahora-, en el presupuesto de mil novecientos noventa y nueve hay una partida de 250.000.000 de pesetas para ayudas al transporte de aquellos niños que están al margen de las redes de transporte público de las escuelas y, por lo tanto, gratuito. Y, hasta ahora, presupuestariamente, el Ministerio de Educación y Cultura ha venido resolviendo esas cuestiones con becas; becas que, en unos casos, sirven para el transporte de... en taxi o para otro... otras fórmulas que las familias adoptan. Pero es un sistema de becas, repito, imprescindible para garantizar el derecho a la educación de estos alumnos y alumnas.

En el Programa 085, de Calidad de la Enseñanza, introducimos una enmienda, la 909, para un Plan de Mejora de los Centros de Recursos y de Formación de Profesores. Difícilmente se puede hablar de cualquier programa de formación permanente de los profesores, o de cualquier aspiración o de cualquier objetivo en esta materia, si no hay un respaldo presupuestario en esa dirección.

Del Programa 087, al que ya antes me he referido a la parte correspondiente a Formación Profesional -pero como hay un programa presupuestario común para Formación Profesional, no sé muy bien cómo... por qué se ha adoptado esa estructura, pero lo cierto es que es así, para, por un lado, Formación Profesional, por otro lado la Educación Especial y, por otro lado, las Enseñanzas de Régimen Especial-, pues, en el Programa 087 incluimos, en cuanto a la Educación Especial, la creación de un centro de Educación Especial, en un lugar concreto. Nos parece que hay en este momento, en la estructura de la Educación Especial hay una carencia; como se sabe, la Educación Especial tiene niveles diferentes de integración: uno es la integración normal en las aulas, con apoyos específicos; otro es el de aulas específicas para alumnos con problemas, con disminuciones de carácter psíquico-físico; y, cuando no es posible por... lógica-

mente, con los dictámenes correspondientes de los equipos psicopedagógicos su integración, pues los alumnos tienen una atención en un centro de Educación Especial. Ávila no lo tiene, y, por lo tanto, nos parece que esa carencia es la que hay que evitar.

También incluimos un Plan Regional de la Educación Musical, que es una simple aplicación puesta en marcha de la LOGSE -de esa Ley de Educación que ya todo el mundo considera una Ley extraordinaria, una ley muy positiva para el futuro de la educación en... en Castilla y León también-, pues incluimos nueve actuaciones para una simple aplicación de la LOGSE.

Y lo mismo -aplicación de la LOGSE- en lo que se refiere al bloque de enmiendas referidas a las escuelas oficiales de idiomas, con ocho actuaciones concretas.

Éstas son las enmiendas que hemos presentado, amén de las que se refieren, pues, al fondo de creación de empleo público por reducción de jornada laboral de treinta y cinco horas semanales, que no es diferente al de otras Secciones. Y exactamente igual al fondo adicional del 2% de recuperación del poder adquisitivo, que tampoco es diferente al de otras secciones del Proyecto de Presupuesto. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, el señor Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias también al Portavoz del Grupo Socialista, señor Cuadrado. Voy a tratar de... con la misma concreción y con la misma nitidez hacer referencia, por lo menos... si no a todas las enmiendas presentadas -y nos queda también un turno para después, para concretar, en su caso, alguna-, tratar de hacer referencia a la postura del Grupo Popular y, en cualquier caso, también a la explicación de muchas de ellas y a su análisis, ¿no?, para después concretarnos en un... en un rechazo a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista; en base, sobre todo, a una programación muy elaborada, una programación muy estudiada, que, desde luego, entendemos -y este Grupo entiende también- que se adecua a las necesidades, que ya no sólo en el ámbito educativo, sino en los otros ámbitos correspondientes a esta Sección, necesita esta Comunidad Autónoma.

Efectivamente, las enmiendas -y empiezo por el final-, las enmiendas referidas a reducción de la jornada laboral, al 2% y otras, pues, efectivamente, las damos por debatidas y también por rechazadas -ya han sido discutidas en otras sesiones... en otras sesiones de esta Comisión-. Y voy a empezar ya a referirme, tratando de seguir el mismo orden que ha seguido Su Señoría, a las... a las enmiendas referidas.

Por lo que respecta a las... a aquellas que hablan de la instalación de polideportivos y centros, en definitiva, referidos al deporte, como pueden ser pistas de atletismo, pistas... de otro tipo, instalaciones cubiertas, descubiertas, en pueblos, en zonas urbanas... pues decirle que bueno, que la programación, en primer lugar, que por supuesto no compartimos "como no podía ser de otra manera" el hecho de esa insuficiencia de... de recursos destinados a la inversión en infraestructuras deportivas. Desde luego, creo que el esfuerzo que se está haciendo... que se ha hecho desde la Dirección General "antes de Deportes y Juventud, y ahora, en exclusiva, de Juventud", desde luego, es importante. Y es un esfuerzo que se puede plantear de dos maneras, ¿no?, y la política de infraestructuras deportivas se puede plantear de dos maneras: al estilo, por así decirlo, ya conocido "estilo andaluz; o el estilo que entendemos otras Comunidades Autónomas". Nosotros no somos partidarios de hacer grandes instalaciones deportivas, destinar todo nuestro... nuestro... nuestros Capítulos VI a grandes instalaciones deportivas, y, en concreto, me refiero "aunque no ha hecho usted referencia" a la... a la pista de atletismo que piden ustedes, que piden también en la Sección 01, y que se pide aquí.

Nosotros, aparte de que en... que Castilla y León va a tener un módulo cubierto de atletismo "como usted sabe, está presupuestado en las instalaciones del Río Esgueva", en el cual los deportistas de Valladolid y de Castilla y León que se acerquen pues puedan, desde luego, mejorar y realizar sus actividades; que no son, además, un módulo destinado exclusivamente a atletismo "con independencia de que su prioridad será la de atletismo", sino que también va a ser habilitado para que pueda ser utilizado por otras modalidades deportivas.

Pero la política de la Junta de Castilla y León y la del Partido Popular es la de, desde luego, hacer llegar el deporte a cuanta mayor gente sea posible. Y para eso somos partidarios de obras concretas, de obras pequeñas, que puedan permitir, desde luego, los éxitos, y puedan llegar a conseguir los éxitos que se están consiguiendo en el deporte castellanoleonés. No olvidemos que, por ejemplo, en atletismo, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que en los últimos campeonatos nacionales más *podiums* tuvo en todas las categorías; más de setecientos *podiums* han tenido, por deportistas de esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que eso, desde luego, no podemos hablar de ello como éxito nuestro, ni mucho menos, sino como éxito de los propios deportistas. Pero sí que es verdad que, lógicamente, nuestra obligación es facilitar que esos deportistas, que todo aquel... toda aquella persona que quiera practicar el deporte, pues puede hacerlo. Y, desde luego, nuestra política va a ser la de, en base a los estudios técnicos, en base a las necesidades, en base también al diálogo con los Ayuntamientos y a las necesidades de los

Ayuntamientos, el realizar las instalaciones deportivas para que los deportistas, repito, puedan practicar sus... sus distintas modalidades deportivas.

Y refiriéndome también a otras enmiendas, también en gran número, como son las referidas a rehabilitaciones de museos, de iglesias, de centros de... de centros de cultura, centros culturales declarados o no declarados BIC "que, en principio, sabemos si es una discusión ya antigua", nosotros no compartimos el hecho de que aquellos bienes no declarados como BIC sean objeto de rehabilitación o de restauración por parte de esta Sección.

Pero luego hay otras actuaciones concretas, que, desde luego, pues habría que analizar también. Al igual que pasa en deportes, la programación en construcción o... en este caso en rehabilitación y en el caso de deportes en construcción de instalaciones y, en este caso, de bienes, pues se hace en base a estudios técnicos, se hace en base a estudios de necesidades y en base a una priorización... priorización lógica basada simplemente en la escasez de recursos, que no es exclusiva de esto, sino que es una... una cuestión global. Ante una escasez de recursos, lógicamente, hemos de hacer una priorización y un estudio de necesidades realizado, no por políticos, sino realizado por técnicos, en base al cual pues se realizan las actuaciones.

En cualquier caso, la valoración que hace este Grupo, tanto de la política que se lleva a cabo por la Dirección General de Patrimonio... es, desde luego, muy positiva, y entendemos que las programaciones hechas en base a las necesidades se están ajustando a esas necesidades. Y, desde luego, creo que el sentimiento general, en esta Comunidad Autónoma, de los ciudadanos con respecto a las... a la acción de la Dirección General de Patrimonio, creo que es en todo punto muy positiva; y exactamente igual pasa con la Dirección General de Deportes.

Pero no quiero pasar, aunque podría ser también muy... y pueden entenderse como un recurso fácil, el referirnos también, lógicamente, a las partidas que se minoran en todas estas... en este tipo de enmiendas. No por ser un recurso fácil el... el atender o el sujetarme a esto, que no es lo que pretendo, ni mucho menos; pero sí, desde luego, es de destacar, y hay que tener en cuenta, que esta Consejería, que esta Sección, desde luego, tiene muy ajustados "y creo que ustedes lo saben también", muy ajustados su Capítulo II, en concreto, en 24, el 242, 244 y 245 son Capítulos "y ustedes lo saben, repito" muy ajustados; y no por ello son capítulos excesivamente minorados.

Desde luego, se entiende, lógicamente, que para la mejora de la educación y para la mejora de la calidad de la educación el Capítulo II es, desde luego, un capítulo importante. Y partidas como la 244, 245, pues hacen posible, ni más ni menos, que la posibilidad de celebración de congresos, la posibilidad de publicaciones, de dar

a conocer las ofertas de la Comunidad Autónoma, por ejemplo, en juventud, las campañas de verano; en deportes, las ayudas a federaciones; en mejora de la calidad, todos los congresos para profesores, para técnicos, para especialistas, que, en definitiva, han de repercutir y creo que van a repercutir en la mejora de la calidad de la enseñanza, que es el objetivo principal asumido por el Consejero, Tomás Villanueva.

Seguimos igual, refiriéndonos a... en concreto, a las enmiendas referidas... creo que son dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista referidas a Atapuerca.

Vamos a ver. Hay una, creo que es para el incremento de la Fundación Atapuerca y otra, directamente, para la investigación en... en Atapuerca -creo que es así; si no, me corrige después-. En concreto, con respecto al incremento para la Fundación Atapuerca, decirle que dentro de este Programa 028 Atapuerca recibe 15.000.000 de pesetas; 15.000.000 de pesetas, que es, ni más ni menos que lo que la Fundación Atapuerca ha solicitado, ni más ni menos que lo que la Fundación Atapuerca ha solicitado.

Desde luego, saben que las investigaciones que se están llevando a cabo en Atapuerca, importantísimas y apoyadas desde la Junta de Castilla y León, son llevadas a cabo por la Fundación Atapuerca, por los técnicos de la Fundación Atapuerca. Por lo tanto, lo que hace la Junta de Castilla y León, lo que hace la Consejería de Educación y Cultura es colaborar con esa Fundación para que los trabajos de investigación, pues lleguen a buen puerto.

Y, desde luego, si lo que se pide son cuestiones concretas, distintas a lo que suponga la investigación, pues, desde luego habría que concretar para qué, y por qué y a quién también. Porque no podemos olvidar que, por ejemplo, ayudas a los equipos investigadores de las Universidades Públicas, pues hemos... hemos de tener en cuenta que la Junta de Castilla y León colabora en la investigación, no en la intervención por parte de las Universidades Públicas en zonas arqueológicas. Y después también me referiré a estas zonas arqueológicas.

En concreto, se solicita, con respecto a estos programas arqueológicos, el Parque Arqueológico de Roa; y también, en la Enmienda 826, una transferencia a Universidades para intervenciones en zonas arqueológicas... en zonas arqueológicas. Es decir, con respecto al Parque Arqueológico de Roa de Duero, que dentro de la programación de la Dirección General está previsto realizar intervenciones... realizar intervenciones arqueológicas en Roa, y está presupuestado ya. Y con respecto a la transferencia a Universidades para intervenciones en zonas arqueológicas, decirle exactamente lo mismo que le decía antes: las transferencias a Universidades, lo que puede aportar la Junta a las Universidades en... con referencias a zonas arqueológicas es para la investigación, porque a las Universidades no les corresponde ni

les puede corresponder la intervención en zonas arqueológicas, tal y como solicitan ustedes en su Enmienda 826, sino la investigación, que es lo que le corresponde y con lo que la Junta puede colaborar y ya va a colaborar, y así está presupuestado.

En el grupo de enmiendas referidas a instalaciones juveniles, pues decir, simplemente, que la... desde luego, el incremento que sufre el Capítulo VI del Programa gestionado por la Dirección General de Juventud, desde luego es importante. Y que el esfuerzo que se va a hacer, sobre todo, no en construcción, sino en mejora y en adaptación de las instalaciones juveniles, va a ser muy importante, que se refleja ni más ni menos que en ese 45% que incrementa ese Capítulo VI del programa gestionado por la Dirección General de Juventud. Tendremos que, por ejemplo, se solicita en el campamento juvenil de Quintanar de la Sierra en Burgos, el mantenimiento de los campamentos juveniles titularidad de la Junta de Castilla y León referido, en concreto, a este campamento juvenil, pero también a otros. Se hace a través del Capítulo II, por lo tanto, no entendemos que haya que incrementar el Capítulo VI para conseguir su mantenimiento, ya que el mantenimiento se consigue a través del Capítulo II. Si en su caso fuese necesaria alguna mejora... pero entendemos que, lógicamente, las mejoras se van a realizar y ya están programadas, y también se va a intervenir, a través del Capítulo VI, en este Programa 025, en la adaptación y en la creación de centros juveniles en municipios de más de veinte mil habitantes.

Las... Entrando ya en otro capítulo, en lo referido a los campus, ustedes presentan una serie de enmiendas referidas a la mejora, creo que lo denominan así "mejora de determinados campus", como puede ser el de... "obras o infraestructuras de determinados campus" como puede ser el de Zamora, el de Ávila, el de Palencia. Decirle que, bueno, en primer lugar, lógicamente, el... lo presupuestado está basado en el acuerdo que, como usted sabrá, se firmó en el Consejo Interuniversitario, y lo que se va a hacer, y la aplicación que se va a hacer de este presupuesto es sobre la base de ese acuerdo, en el cual se especifican los tramos de financiación de las Universidades Públicas, y sabiendo la forma en la cual la Junta de Castilla y León va a colaborar o va a financiar ese primer tramo de la educación universitaria. Pero, en cualquier caso, lo referido a los campus que pertenecen a las Universidades Públicas, ha de ser a esas Universidades Públicas a las que les corresponde la programación y financiación de su infraestructura y, por lo tanto, de la infraestructura de los campus que pertenecen a esas Universidades. Con lo cual, la Junta de Castilla y León lo que sí que hace, y lo que sí que va a hacer es cofinanciar los Proyectos FEDER, precisamente para esas mejoras o para esas obras necesarias en las infraestructuras. Y hemos de tener en cuenta que la partida que se pretende minorar, la 7... el concepto, perdón, 748, es precisamente el destinado a hacer frente, precisamente, a los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León en ese acuerdo del Consejo Interuniversitario por el cual se

pactó o se acordó la financiación de las Universidades Públicas.

Con respecto a la enmienda a la cual ha hecho usted especial hincapié, referida a la Subdirección Territorial de Educación para El Bierzo, decirle simplemente que la Ley de Gobierno no prevé en Castilla y León la figura de la Subdirección Territorial. En cualquier caso, siendo conscientes de la importancia que tiene la Comarca de El Bierzo, no sólo territorial, no sólo geográfica sino también poblacional, desde luego, la Junta de Castilla y León sí tiene previsto adaptar su estructura, adaptar su estructura administrativa y tratamiento administrativo a esta zona; pero, en cualquier caso, nunca a través de la creación de una Subdirección Territorial de Educación que, repito, no está prevista en la Ley de Gobierno.

Hay una serie de enmiendas a las que ha hecho usted también referencia, referidas a la homologación. Pues, bueno, sin decirle además... en principio, creo que son, en total, cuatro enmiendas que hacen referencia, en total, por una cuantía de 4.000.000 de pesetas -creo que es así, si no, me corrige- 4 ó 6.000.000 de pesetas que lo detrae usted del Concepto 101, concretamente, el que corresponde a las retribuciones complementarias de dos Directores Generales. He de recordarle que las retribuciones complementarias para estos dos Directores Generales están fijadas por la Ley de Presupuestos cada año y no reflejan otro incremento que, simplemente, el fijado para el IPC. En cualquier caso, y con lo referido a la homologación, nos remitimos, nos remitimos a lo reflejado en el acuerdo firmado hace muy pocos días con las... con los agentes educativos, en el cual se prevé, lógicamente, la consignación, por un lado, presupuestaria para garantizar el acuerdo, pero también la homologación salarial del personal y que, por supuesto -y para eso está también la Comisión de Seguimiento de este acuerdo-, tenemos, por supuesto, previsto cubrir en cualquier caso, y para este año, teniendo en cuenta que la homologación no se hace exclusivamente este año, entendemos -y así también lo han entendido los agentes sociales- que la homologación para este año está garantizada en los actuales, en el actual Proyecto de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pasamos a las enmiendas referidas a las provincializaciones. Ustedes hacen un... presentan muchísimas enmiendas con diferente nominación, pero todas... la mayoría de los... del 0,8 y 0,9, principalmente 0,9, en la cual ustedes cogen Capítulo VI, que está sin provincializar, y lo provincializan.

Desde luego no creo que... lo primero, y así lo dijo también el Consejero, pero quizá sea necesario reiterarlo de nuevo, habría que explicar la razón por la cual este programa... perdón, estos conceptos no están provincializados, sino que simplemente se mantienen como Capítulo VI sin provincializar. Hemos de tener en cuenta, primero, una cosa, y es que estos Presupuestos los cierra

la Consejería en septiembre, como mucho primeros de octubre, hay un primer problema temporal, ni más ni menos que temporal. Saben ustedes que los Directores Generales toman posesión el pasado julio, nos encontramos en meses de verano y, desde luego, cuando se cierra este Presupuesto no hay capacidad técnica posible para establecer una programación provincializada, ni una programación concreta de cuáles van a ser las obras concretas de mejora o de creación que se van a realizar en ese Capítulo VI. Hay que hacer unos estudios de necesidad, hay que hacer unos estudios técnicos de población; unos estudios técnicos que no se basan simplemente en saber cuáles son las necesidades en el momento actual de cada una de las zonas, sino saber cuáles son las necesidades, o cuáles van a ser las necesidades de futuro, precisamente para garantizar una rentabilidad, por así decirlo de esos centros. Hay también que, lógicamente, elaborar un mapa escolar en base, no sólo a lo que establece el acuerdo para mejorar el modelo educativo, sino también en base a lo que tenía previsto la Junta de Castilla y León; un mapa escolar que, desde luego, no se hace de la noche a la mañana, sino que, lógicamente, requiere un tratamiento y requiere muchos estudios técnicos. Porque, repito, no se hace atendiendo solamente a las necesidades actuales que pueda haber en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino que se hace también atendiendo a las prioridades o a las necesidades que vamos a tener de cara al futuro (en concreto, se hace en un marco de cinco años). Pero, además, es que es intención de la Junta de Castilla y León, y es intención de la Consejería de Educación y Cultura negociar ese mapa escolar. La Junta de Castilla y León no va a imponer el mapa escolar de esta Comunidad Autónoma, sino que lo va a negociar con los agentes sociales, y todavía no se ha empezado, siquiera esa negociación.

Pero es que, además, hay una razón también absolutamente técnica, y es que la Junta de Castilla y León, en este momento, y hasta el próximo día uno de enero, no tiene competencias en la programación; a partir del uno de enero, no sólo del uno de enero tiene las competencias efectivas en materia de educación, sino también en programación de la educación. Con lo cual, carece de sentido también el concretar obras, en concretar, en programar obras concretas, en contratar mejoras concretas, instalaciones concretas, cuando todavía ni siquiera se tienen competencias en esa materia.

Y, en cualquier caso, siempre es intención de la Junta de Castilla y León, y es intención de este Grupo negociar, lógicamente, esas obras concretas y, en atención a esos estudios técnicos que, repito, no se hacen de la noche a la mañana, sino que, lógicamente, requieren un análisis que cuando se cerró el Presupuesto no se tenía, ni muchísimo menos.

Y, en lo referido a otras obras concretas, no sólo ya a todas éstas a las que usted ha hecho referencia, como son adaptación al Real Decreto de Mínimos -que, por supuesto, se hará, y además, por cuantía superior a la

que ustedes reflejan en sus enmiendas-, o las que se refieren a los ciclos formativos... Le recuerdo que se va a hacer, que se va a crear o que se va a elaborar el Plan Regional de la FP. Las referidas también a escuelas infantiles... En algunos casos, quiero dejarle... quiero indicarle que, en algunos casos, las cuantías que se van a destinar, las cuantías que en algunos casos ya están, incluso, programadas, son superiores a las que ustedes presentan en su enmienda, en sus enmiendas, en algunos casos, repito.

Y, por lo que se refiere a determinadas obras concretas en las cuales ustedes solicitan o reclaman la realización de obras de mejora o de instalación o de creación de nuevos centros en lugares determinados, pues, refiriéndose en primer lugar, lógicamente, a aquellas obras que ya están siendo, que ya estaban programadas en anualidades anteriores, que ya se están ejecutando, ahí simplemente es una cuestión de que se sabrá a día uno de enero qué se ha pagado y qué no se ha pagado. Lógicamente, aquellas obras como puede ser, por ejemplo, en Miranda de Ebro se están llevando a cabo, pues, lógicamente, la Junta de Castilla y León no va a tener técnicos para saber a qué altura están las obras y si va a ser el Ministerio, porque el Ministerio todavía está pagando, lógicamente, obras, en tanto en cuanto es titular todavía de la competencia en materia educativa; con lo cual, a partir del uno de enero se efectuarán los pagos de esas obras que ya se están efectuando. En cualquier caso, obras, por supuesto, programadas y cuya finalización, al estar programadas, corresponderá, si no estuvieran terminadas, a la Junta de Castilla y León; pero, desde luego, a día de hoy, todavía no se sabe... en algunos casos sí se sabe ya pero hay algunas obras que todavía no se sabe si las va a pagar la Junta de Castilla y León o va a ser la... el Ministerio, el MEC, el que va a hacer frente al coste de esas obras.

Seguimos con el Consejo Regional de la Formación Profesional. Desde luego, existe un compromiso público para la creación del Consejo Regional de la Formación Profesional, en consonancia con ese Plan Regional de la FP... de la Formación Profesional que se va a realizar. Y el compromiso está ahí y ustedes también lo recogen, creo que es compromiso de todos ese... creación o esa creación del Consejo Regional de la Formación Profesional y, lógicamente, está pendiente, efectivamente, está pendiente su dotación económica; pero su dotación económica intencionadamente se ha dejado pendiente, ni más ni menos, que a la publicación del Decreto correspondiente que establezca su creación. En ese momento y... es cuando se establecerá su consignación presupuestaria para ese Consejo Regional. No es una política... -y pasa con otras enmiendas-, no es la política del Partido Popular, la política de la Junta de Castilla y León, el hacer habilitaciones presupuestarias para planes que todavía no están hechos, hagamos el plan y después lo consignaremos presupuestariamente. Hagamos el plan y después lo consignamos presupuestariamente. No es nuestra política consignar y después hacer el plan. Porque quizá a lo mejor no se ajuste las necesidades que establece ese plan, necesidades económicas que establece ese plan, con lo

previsto en ese plan o, sencillamente, a lo mejor puede ser por una causa o por otra que ese plan no se lleve a cabo. Y, desde luego, quede ahí esa partida. Desde luego, nosotros entendemos que cuando se hace, o cuando se establece, en este caso, la creación del Consejo Regional de la Formación Profesional, vamos a consignar... y habrá por supuesto consignación presupuestaria, pero cuando se publique ese Decreto de creación del Consejo Regional de la Formación Profesional.

Ha hecho usted especial hincapié en la enmienda referida a Universidad Popular de Palencia. Efectivamente, el compromiso que verbalmente le ha manifestado el Consejero es absolutamente cierto. Incluso creo que se podría, lógicamente, estudiar porque, existiendo ese compromiso, puede estar perfectamente en el 481.0 o puede estar concretado en la provincia de Palencia. Ha sido un criterio que se puede modificar, y creo que de aquí al Pleno podría verse modificado. Desde luego, es intención -y, repito, que reiterando lo que le ha transmitido el Consejero-, por supuesto, continuar con la asignación a la Universidad Popular de Palencia. En este caso se ha establecido y ahí está la cuantía, sin provincializar, en el 481.0, pero, por supuesto, cabría la posibilidad de incluir la subvención nominativa directa a la Universidad Popular de Palencia. En principio se ha entendido que se iba a realizar como en algún otro año anterior se ha realizado por la... para la consecución de objetivos tradicionalmente... que tradicionalmente tiene esta Universidad Popular a través de la solicitud y de la asignación; pero, bueno, podría ser. Y en cualquier caso repito que podría, lógicamente, estudiarse y creo que no habría ningún problema, porque el compromiso, como he dicho antes, existe, le tiene el Consejero y le tiene este Grupo Popular.

No voy a reiterar, creo que lo he dicho antes, es suficiente con respecto a las provincializaciones, las razones que no sé si le... desde luego, no sé si le satisfacen o no, pero son las razones que llevan a que no se haya provincializado Capítulo VI y que, en concreto, pues, se... referidas, por ejemplo a... -que hace usted- guarderías, educación de adultos... Está todo previsto, está todo programado. Lógicamente, falta de concretar, pero a día de... cuando se elabore el mapa escolar y lo que no corresponde a mapa escolar... lógicamente está prevista por la Consejería su actuación. Y, en cualquier caso, corresponderá en su momento, pues, quizá la necesidad de la comparecencia el Director General correspondiente para que explique aquí esa programación en centros... pero, en este momento le repito, y cuando se cerró el Presupuesto, no estaba previsto.

Pero, por ejemplo, referido a los cumplimientos del Real Decreto de Mínimos, pues, la Junta de Castilla y León tiene previsión de ir más... invertir más de lo que ustedes presentan en sus enmiendas. Por ejemplo, en

concreto veo que en Zamora tiene usted 60.000.000, en Zamora se va a invertir más de 60.000.000 para la adaptación de los centros de la provincia de Zamora a Real Decreto de Mínimos.

También ha hecho especial hincapié -y para ir terminando, y sin querer alargarme mucho- a las enmiendas referidas al transporte. Lo dijo el Consejero y lo voy a... y lo voy a repetir yo aquí: la cantidad destinada como ayuda al transporte en esta Comunidad Autónoma incluye no sólo el coste efectivo del transporte, no sólo el transporte general, sino el transporte también concreto. Y, además, una suficiencia de crédito para hacer posible, o para hacer frente a posibles modificaciones o a posibles gastos que puedan surgir, precisamente para esos casos específicos. Y eso es... estoy seguro que a usted, desde luego, no le... no le convence, en base de lo que usted ha dicho, pero ahí está; ya lo expresó usted en la anterior comparecencia del Consejero.

Nosotros entendemos que, lógicamente, con la consignación presupuestaria que hay, que es la misma que tenía el... la misma que presupuestó el MEC para el año pasado en Castilla y León incrementada con el IPC; y entendemos que esa cuantía es la suficiente; ya le digo, no sólo para afrontar el coste efectivo del transporte en Castilla y León, sino también para hacer frente a esas posibles necesidades concretas que puedan surgir, como usted muy bien ha explicado: necesidades concretas que puedan surgir con respecto a casos concretos, de personas concretas que necesitan el transporte. Incluye también -como he dicho antes- el incremento del... del IPC.

Y para... para terminar, pues... No sé si me ha quedado... Estoy repasando las notas que he apuntado aquí, no creo que quede ninguna otra... En cualquier caso, si ha quedado alguna, ahora podemos hablar de ella.

Decirle, en conclusión, que, desde luego, valorando -como no podía ser de otra manera- las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, este Grupo Popular entiende que la programación efectuada... con la programación elaborada por el... por la Junta de Castilla y León, en este caso por la Consejería de Educación y Cultura, está absolutamente ajustada, teniendo en cuenta la particularidad que he explicado antes de la no provincialización en el Capítulo VI de los... del 08 y el 09. Pero, por lo demás, está enteramente ajustada.

Muchas de las enmiendas, o la mayoría de las enmiendas minoran Capítulo II, y creo -y usted creo que compartirá conmigo- que el Capítulo II es un capítulo absolutamente ajustado, un capítulo que, además, tratándose de una... de una Consejería que al igual que la de Bienestar Social ofrecen servicios directos, pues, desde luego, ha de atenderse siempre, precisamente, para conseguir -y quiero concluir con esto- el objetivo que yo

creo que se recoge en estos... en este Proyecto de Presupuestos en materia de educación y cultura, que es conseguir el objetivo prioritario que nos hemos marcado desde el Grupo Popular y que se ha marcado la Junta de Castilla y León, que es mejorar la calidad de la educación en esta Comunidad Autónoma, en sintonía clara con el acuerdo firmado hace muy pocos días con los agentes sociales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Raúl de la Hoz. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cuadrado, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias. Bueno, señor Portavoz, ha hecho usted una radiografía yo creo que bastante ajustada, por lo menos de lo que yo entiendo que es en este momento la Consejería de Educación y Cultura en el ámbito... sobre todo en el ámbito de la Educación y, especialmente, en el ámbito de la Educación No Universitaria. Incluso aporta bastantes claves sobre lo que fue la negociación de las transferencias, el traspaso de funciones y servicios y el estado en el que hizo la Junta de Castilla y León esa... -y especialmente la Consejería de Educación y Cultura- esa negociación. Y, además, aporta yo creo que bastantes claves también sobre cómo entiende la mayoría parlamentaria que sustenta al Gobierno el Presupuesto, cómo entiende la discusión del presupuesto, cómo entiende que es un presupuesto, cómo entiende la ejecución presupuestaria, qué nivel... qué valor le da al debate presupuestario y al propio Presupuesto que se aprueba en la Cámara.

Dicho esto, y agradeciéndole, porque son claves que, sinceramente, son muy útiles. Pero, dicho esto, presupuesto muy estudiado se compadece mal con las cosas que vienen después, ¿no?, cuando hay que hablar de Capítulo VI, pues en septiembre los estudios no están hechos, las previsiones, ¿eh? es decir, no sabemos exactamente lo que hay que hacer... Y alguna cosa que no ha dicho, pero se la digo yo: por ejemplo, no somos capaces de hacer un anexo de personal de la Enseñanza No Universitaria, es decir... porque no es posible, porque no tenemos la RTP, porque no sabemos exactamente lo que nos transfieren, porque no sabemos qué gente nos dan de cada centro, de cada nivel, de cada categoría, etcétera. No, no lo sabemos. Hoy se lo preguntamos a la Consejería y lo sigue sin saber, porque dice que sigue haciendo este... este trabajo, ¿no? Bueno.

Por lo tanto, de muy estudiados... será estudiar en el sentido literal del término, ¿no?, de haberlos trabajado mucho; pero los resultados son los que aparecen en los documentos, ¿no?

Bueno, con respecto a alguna cuestión concreta, es sólo alguna cuestión concreta que ha señalado. Hombre, el esfuerzo... Ha hablado usted de una cosa... ha empleado una expresión que es novedosa y, por lo tanto, me

atrae: "el estilo andaluz". Ha hablado usted, en cuanto a la construcción de instalaciones deportivas, de "el estilo andaluz". Debe haber un estilo andaluz, seguramente; yo conozco algunas instalaciones deportivas de gran envergadura y conocidas en todo el mundo, pues que, posiblemente, puedan corresponder a ese epígrafe de estilo andaluz, ¿no? Pero, claro, el estilo castellanoleonés en lo que afecta a quien tiene la responsabilidad de Gobierno -yo ya se lo he dicho antes- deja mucho que desear. Nosotros llevamos veintitrés actuaciones frente a cinco actuaciones, que son muy pocas. Hablaba usted de prioridades; incluso hacía una reflexión sobre a quién compete establecer las prioridades -que no comparto-; pero, claro, son cinco actuaciones.

El módulo cubierto no aparece en el presupuesto. Pero, en cualquier caso, le diré que no es de eso de lo que hablamos nosotros cuando hablamos de una pista de atletismo cubierta en Valladolid. Yo le lancé un reto, si recuerda, en la anterior comparecencia al Consejero; le dije -y él me señalaba, por lo menos con la cabeza, que sí-: hagamos lo siguiente, celebremos los próximos campeonatos de España de atletismo en pista cubierta en Castilla y León. Y, efectivamente, tenía cierta maldad la afirmación, porque no somos capaces de hacer los campeonatos de Castilla y León -los regionales- de pista de atletismo cubierto aquí, porque no tenemos una instalación... una instalación que lo permita. Y tenemos que pasar por el bochorno de que esos atletas extraordinarios que usted ha citado de nuestra Comunidad Autónoma tienen que ir a Oviedo a celebrar el campeonato regional de pista... de atletismo de pista... de pista cubierta, ¿no? Yo le pondría algún ejemplo; por ejemplo, hay muy buenos atletas, extraordinarios atletas que han obtenido muy buenos resultados, por ejemplo, en Toro, y no tienen una pista de atletismo. Que nosotros propongamos en una enmienda que tengan una pista de atletismo parece que es encajar los dos elementos: uno, qué grandes atletas tenemos; dos, proporcionémosles los medios para que puedan ser incluso mejores.

Bueno, con respecto... Ha citado yo creo que globalmente las enmiendas que se refieren a actuaciones concretas en los Programas 024, 028, etcétera. Bueno, dice que las prioritizaciones las tienen que hacer los técnicos y, por lo tanto, dentro de unos recursos escasos, pues hay que atender a prioridades.

Yo, con respecto a la filosofía presupuestaria de que los recursos son escasos y, por lo tanto, hay que establecer prioridades, no puedo estar más que de acuerdo. Con respecto a que las prioridades las tengan que establecer los técnicos, no tanto, ¿eh?, porque, entonces, ya, le diría que qué pintamos usted y yo aquí, que no somos técnicos ninguno de los dos; estamos aquí por otras razones, que son de naturaleza política, y con un mandato, ¿no?

Pero lo cierto es que las actuaciones son escasas, que el Programa 028 se reduce y se reduce espectacularmen-

te. Y, por lo tanto, intentamos rectificar abriendo nuevas actuaciones en un marco limitado de propuestas, puesto que la Enmienda a la Totalidad del Presupuesto fue -como usted sabe y yo también- rechazada.

Con respecto a Atapuerca, le explico rápidamente la razón. Es decir, hay una... hay una... hay unos objetivos de ampliación de las actuaciones anuales; y, en ese sentido, y desde luego le aseguro que con información suficiente, se hacen las propuestas.

Bueno, en cuanto a juventud, pues yo lo único que le digo es que está muy bien mantener lo que tenemos -en cuanto a instalaciones, me refiero, a albergues, a campamentos-; nosotros proponemos nuevas, ampliar la red, porque es manifiestamente insuficiente. Y desde ese punto de vista, pues la explicación que tienen esas enmiendas no tienen que ver con la contestación que he recibido; es algo radicalmente diferente.

El Programa 036. Es decir, nosotros todas, todas, las enmiendas que presentamos con inversiones concretas en campus concretos, todas aparecen como prioridades en los estudios de necesidades de las propias Universidades. Claro, es decir... no, no, "es que mire, es que hay un capítulo de transferencia de capital para inversión en los presupuestos de las propias Universidades que está acordado", etcétera. Mire, en este momento, cualquier acuerdo que se haga para hacer cualquier inversión en las Universidades, pues, lógicamente, lo apoyaremos y lo aplaudiremos; pero es insuficiente. Es decir, nuestras enmiendas están en el punto en el que ese... esa previsión presupuestaria resulta insuficiente para las necesidades de las Universidades. Yo le aseguro que ningún Rector, ninguno de los tres Rectores dirá que no a una ampliación presupuestaria de esta naturaleza; ninguno. Ahora, el debate entre nosotros es: ¿son necesarias?, ¿es necesario ya, de una vez, el campus para la Politécnica de Ávila? Tan necesario como el año pasado y el año anterior y el año anterior; si era necesario hace cuatro años, ¿qué no será hoy, no? Y le podía ir citando cada una de las enmiendas.

Pero, mire, el problema está en que la transferencia de capital a las Universidades desciende con respecto al año anterior -punto número uno-, y, por lo tanto, mal vamos. Desciende, es decir, hay menos previsión, ¿eh?, tanto por... no tanto por, sino en todos los convenios firmados de cada una de las Universidades con el Ministerio de Educación y Cultura en su día, que fue transferido con los convenios incluidos en el programa de inversiones noventa y cuatro/noventa y nueve, comparándolo exactamente con el programa de inversiones, hay una reducción, y una reducción importante. Y eso, ¿cómo no nos va a preocupar?

Y, en segundo lugar, claro, los acuerdos en el Consejo Interuniversitario, lo que usted ha llamado acuerdos... como si se hubiese puesto una cantidad de dinero para un

plan de inversiones a las Universidades en los próximos cuatro, en los próximos cinco o en los próximos seis años, depende del criterio que se utilice, como si eso se hubiera hecho; eso no se ha hecho. Yo le puedo enseñar a usted el Plan de Inversiones del año noventa y cuatro al año noventa y nueve, que fue un acuerdo entre Rectores –los distintos... las distintas Universidades– y el Ministerio de Educación y Cultura, y que incluía, efectivamente, fondos FEDER y fondos del propio Estado; y que, como tal, fue transferido para los años que restaban –le recuerdo–, de gestión ya de la Junta de Castilla y León, a partir del noventa y seis; exactamente más de 19.000 millones, casi 20.000 millones de pesetas. Y eso es lo que desaparece de este presupuesto en esos términos y, por lo tanto, lo que pensamos que hay que recuperar.

Bueno, en cuanto a la Subdelegación en El Bierzo, ya sé que la Ley de Gobierno no lo prevé. Indudablemente, nosotros pensamos que hay que modificarlo por la estructura territorial que tiene esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a la segunda parte de la contestación, eso de que ya está previsto hacer modificaciones... Bueno, yo creo que lo que está previsto es mantener las que hay. Ya hay un Servicio de Inspección en Ponferrada; si hay servicios de educación específicos en Ponferrada. De lo que hablamos es de otra historia. Y como no voy a recordar aquí todo del debate sobre la Ley del Consejo Escolar en esa materia concreta, por lo tanto, me remito a él; y ya sé que tenemos opiniones diferentes su Grupo y el nuestro... y el mío sobre esta cuestión.

Bueno, no son cuatro enmiendas, sino seis, las que se refieren a la homologación. Yo creo que no me he explicado suficientemente bien. Vamos a ver. La homologación de los trabajadores que se transfieren de la enseñanza es hoy un lugar común en toda España, con unas cantidades o con otras; algunas, muy por encima de las 23.000 pesetas, y otras cerca de las 23.000 pesetas: 22.000 pesetas, 23.000 pesetas, 21.000 pesetas, por caso, ¿no? Eso es un lugar común, por lo tanto, no vamos a debatir sobre esa necesidad, porque está comúnmente aceptada, no por esta Comunidad Autónoma, sino por todas las Comunidades Autónomas, casi todas, o muchas, por lo menos, por encima del... del nivel que se establece. Ésa no es la cuestión. La cuestión –quiero dejar suficientemente claro este asunto– es de dónde salen los recursos de la homologación. Dice usted: "ya está acordado". No, no. Está acordado que se van a pagar en tres tramos, tres años, en tres anualidades presupuestarias la homologación; eso está acordado, y los sindicatos lo han firmado, los sindicatos y otros agentes de la comunidad educativa. Lo que no han firmado es de dónde va a salir el dinero, y es lógico que no lo firmen. Le dirán al Consejero –que es lo que dice el último apartado del acuerdo–: y usted se arreglará para, presupuestariamente, dar salida a estos acuerdos.

De lo que usted y yo hablamos aquí es de dónde sale el dinero. Y como la respuesta del señor Consejero no deja lugar a dudas, sale en cada caso de cada Capítulo I. Es decir, Primaria: del Capítulo I; Secundaria: del Capítulo I; Formación Profesional: del Capítulo I, etcétera, con personal laboral, con las distintas categorías, los distintos niveles. Es decir, del Capítulo I. Y el Capítulo I crece lo que crece. Y, por lo tanto, el razonamiento que yo le hago es que no es de recibo, por eso abrimos una partida presupuestaria, por eso habrá que buscar fórmulas de carácter presupuestario extraordinario; porque, si no, si no, en los próximos meses, a partir del mes de enero, cuando... imagínese la situación siguiente, que se la puedo decir con respecto a lo que ocurre hoy. Imagínese un instituto en el que hay tres conserjes, dos de baja, y no se cubren; respuesta de la administración educativa: no nos ha aprobado Hacienda una ampliación del cupo y, por lo tanto, no los podemos sustituir. ¿Cuál es la solución? Que el centro paga, con sus propios recursos, un contrato a través de una empresa de... de estas temporales, de empleo temporal, ¿eh?, pues a dos trabajadores que van durante unas horas al instituto. Imagínate... imagínese que sucede ese tipo de circunstancias, que son muy frecuentes, desgraciadamente, hoy –muy frecuentes–. Y que alguien haga el siguiente razonamiento –porque nosotros no legislamos para un colectivo, sino para el conjunto de la Comunidad Autónoma–, que alguien dice: "oiga, pero por pagarle a usted la homologación ¿no hay sustituto, no hay un maestro sustituto en la escuela de mi niño?". Eso es lo que queremos evitar. Y por eso hay que diferenciar claramente en el Capítulo I la parte que corresponde a homologación como se hace con otras partidas que existen, ¿eh?, de mejora, fondos de mejora. Hay que diferenciarlo claramente de lo que es el capítulo normal, el Capítulo I normal, que sirve para lo que sirve y que está previsto para lo que está previsto, y que ya le digo –como ya lo hemos manifestado anteriormente– que es insuficiente: su crecimiento da para el mantenimiento biológico de la plantilla, y, por lo tanto, es manifiestamente insuficiente.

Si hablamos de crear escuelas oficiales de idioma, si hablamos de crear conservatorios, si hablamos de crear... simplemente de aplicar la LOGSE, crear ciclos formativos de grado medio, de grado superior, etcétera, estamos hablando, por lo tanto, de algo que nos parece de una radical importancia. Pero nada más sobre esa cuestión.

Vamos a ver... Bueno, globalmente, a la cuestión esta de la provincialización. Claro, usted llama provincializar a que nosotros, efectivamente, el Capítulo VI hemos precisado su destino, pero no lo hemos provincializado. Es decir, efectivamente, si decimos que vamos a crear un conservatorio profesional de música en Benavente, por ejemplo, pues va asignada la... el concepto presupuestario correspondiente a la provincia de Zamora; pero no hemos provincializado, hemos hecho bastante más: hemos asignado el Capítulo VI a programas presupes-

tarios de carácter concreto, ¿eh?, por ejemplo, a la red de la enseñanza musical en el conjunto de la Comunidad Autónoma en aplicación de la LOGSE, a la red de escuelas oficiales de idiomas, a la red de la... o el mapa de la Formación Profesional en Castilla y León; es decir, tienen programas presupuestarios muy concretos.

Por eso, claro, usted pretende hacer a lo mejor un debate... ha introducido un elemento, es decir, y me lo ha repetido varias veces. Por lo visto, en la Consejería deben estar muy contentos con que han descubierto que nosotros dedicamos menos dinero del que ellos tienen previsto. Aquí no está, ¿eh?, aquí no hay nada de eso. Se lo han contado a usted, y usted me lo ha dicho aquí, y se lo agradezco; espero que me lo digan ellos también en el futuro, ¿eh? Pero me dice: "es que ya la Consejería tiene previsto gastarse más de 60.000.000, por ejemplo, en aplicación del Real Decreto de Mínimos en la provincia de Zamora". Claro, si usted quiere comparar proyecto presupuestario -y esto es un proyecto presupuestario concreto de educación- con proyecto presupuestario que dice que están elaborando, y que dicen que tienen previsto, y que dice que van a pensar, y van a programar, y van a negociar... hagámoslo globalmente, porque entonces vemos cuánto dedicamos a construcción de nuevos institutos -unos y otros-, cómo distribuimos ese Capítulo VI; si no, lógicamente -usted me entenderá-, el debate es un debate absolutamente sesgado, es decir, que no es posible hacer.

Porque tengo la impresión, tengo la impresión de que a usted le han comentado... -las previsiones presupuestarias que ahora estén haciendo-, tengo la impresión de que mezclan lo que es estrictamente el cumplimiento del Real Decreto de Mínimos con obras de ampliación o con obras de otra naturaleza. Pero, claro, el que yo haga esta... diga esta cosa de manera intuitiva sirve para poco en el debate presupuestario. ¿En qué condiciones estamos? Estamos hablando del presupuesto de Educación que unos tienen escondido en los cajones de la Consejería, que están haciendo previsiones, estudios... lo que deberíamos estar discutiendo aquí, pero que no está en los documentos de carácter presupuestario. Y, por lo tanto, ese debate no da para mucho.

Y, en cualquier caso, sí que desvela una cosa que le decía al principio: estamos haciendo un debate presupuestario absolutamente falsificado, y que no es de recibo que se diga, y menos... y menos -se lo diré, por lo menos en este momento, de una manera muy rápida-, y menos poner ese acuerdo como burladero, porque el acuerdo habla de dialogar sobre cosas, nada más, nada más, nada más. Que un Gobierno dialogue con unos agentes de la comunidad educativa sobre cosas está muy bien. ¿Quién va a negarse a eso? Es más, nos parece que es el mecanismo importante, ¿eh?; es un mecanismo normal para planificar la enseñanza en Castilla y León. Pero que un Gobierno no tenga un mapa escolar para poner encima de la mesa y negociar sobre él... eso es lo grave. Y el mapa escolar no lo tienen ni en el acuerdo -que no aparece por ningún lado-, ni mucho menos, ni de lejos, en el

Proyecto de Presupuestos. Pero eso tengo la impresión de que es harina de otro costal.

Y, por lo tanto, todas las referencias que ha hecho al mapa escolar, a la Formación Profesional, a la creación del... a la creación... al Plan de la Formación Profesional y a la creación del Consejo, etcétera, pues son declaración de intenciones. Nosotros en el presupuesto -que es nuestra obligación- queremos que sea algo más que declaración de intenciones, porque en el debate presupuestario -como usted sabe- se debate sobre los documentos presupuestarios; y los documentos presupuestarios, desgraciadamente, dicen lo que dicen.

Y, por último, con respecto a... -una muy concreta-, con respecto al transporte, con respecto a esta ayuda para el transporte. No, mire, no he querido hacer antes referencia a ello; pero si alguien ha dicho en esta Cámara, y con absoluta contundencia -yo creo que... permítame la petulancia, si quiere-, antes que nadie, que el Capítulo II de los programas presupuestarios de la Educación No Universitaria no tiene nada que ver con el Capítulo II tradicional normal de las distintas Secciones, he sido yo. Porque con el Capítulo II, por ejemplo, se paga la red de transportes, ¿eh?; con el Capítulo II se pagan los comedores de los muchachos y de las muchachas, ¿eh? Ahora, las becas para el transporte no se pagan con el Capítulo II.

El otro día el señor Consejero hizo un argumentación bastante más difusa; pero usted hoy ha dicho que hay dinero y que está previsto y que está ahí. No. En el Capítulo IV, de transferencias a familias, no existe esta partida presupuestaria. Y yo simplemente le llamo la atención sobre ese hecho y sobre la necesidad, al menos desde mi punto de vista, de corregir ese dato; que estoy seguro, estoy convencido de que es un error, por aquello de que el Proyecto de Presupuestos hubo que cerrarlo en el mes de septiembre y, por lo tanto, no había tiempo suficiente para estudiarlo. Nada más, muchas Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y tratando de ser breve. Hombre, lógicamente, entiendo que, lógicamente, las explicaciones que he dado no le van a... no le van a ustedes a convencer, ni muchísimo menos, si no, si no, no estaríamos a lo mejor aquí tampoco.

Vamos a ver, no quiero ser reiterativo, pero creo que el tema de la provincialización creo que es claro y creo que usted también lo entiende, y creo que usted también lo entiende.

Hay dos cuestiones: una de ellas la ha reiterado, pero otra... se ha referido a ella sobre la intervención que he

hecho yo, pero otra no la ha hecho. La Junta de Castilla y León hasta el día uno de enero del año que viene, hasta dentro de veinte días, veintidós días, no tiene competencias para programar el Capítulo VI, no tiene competencias.

Por otro lado, efectivamente, efectivamente, y reconocemos que, lógicamente, cuando se cerró el Presupuesto en septiembre, cuando se cerró el Presupuesto en septiembre, pues ni muchísimo menos tenía hecha la Junta de Castilla y León con medios técnicos propios un mapa... una supuesta programación de este Capítulo VI. Claro que no lo tenía y lo reconocemos, en septiembre no se tenía. Es lógico que no se tenga. Se podía haber hecho y se podía haber hablando con los Directores... con los Directores Territoriales de Educación del MEC y haberles dicho: "oye, pásame las", y haberlo aplicado y haberlo puesto aquí. No es ésa la intención de la Junta ni mucho menos.

Lógicamente, la red de centros requiere unos estudios: unos estudios de carácter técnico, unos estudios de necesidades, unos estudios poblacionales, unos estudios de... de conocimiento de expectativas de crecimiento o de decrecimiento de la población en edad escolar. Y todo eso, lógicamente, en septiembre no se sabía; y se reconoce, lo reconocemos: en septiembre no se sabía. Por supuesto que no se sabía. Porque, repito, los Directores Generales tomaron posesión en julio, viene verano y, en septiembre, cuando se cierra, no se sabe qué es o cómo se va a hacer, con medios técnicos propios que creo que son los que debemos de utilizar y no referirnos a otros medios técnicos, cómo se va a hacer esa provincialización de ese Capítulo VI. Por tanto, ahí está.

Y, por supuesto, la negociación. Claro que no se... claro que no se entregó en la negociación del acuerdo el mapa escolar, porque es intención de la Consejería de Educación y Cultura acordar y negociar ese mapa escolar. Y ese mapa escolar, por supuesto, se desarrollará; y ese mapa escolar no es tan sencillo, ni se presenta, ni se hace de un día para otro, ni se saca de un ordenador. Ese mapa escolar hay que elaborarle y es complejo elaborarle; si se quiere hacer bien, lógicamente, si se quiere hacer bien. Que para la Junta hubiese sido muy fácil hacer "como ustedes hacen" porque... hay otra cosa que me tiene usted que reconocer: ustedes hacen... realizan una serie de enmiendas en el Capítulo VI en el cual provincializan, pero, lógicamente, a ustedes... y es absolutamente lógico no tienen ustedes los criterios tampoco para realizar esas enmiendas, no tienen criterios técnicos tampoco para realizar esas enmiendas, porque a ustedes les faltan esos criterios.

Y hablan ustedes de una creación de planes de guardería, planes de educación, y ahí están, y tampoco existen esos planes, y ustedes hacen esas enmiendas. Simplemente ustedes, lógicamente, y entiendo que es absolutamente, además, lógico por su parte: cogen el presupuesto no

provincializado y lo provincializan en distintos programas; primero con obras concretas que a ustedes les parecen interesantes en base "como decía ayer otra Procurador" a lo que dicen o a lo que se refieren... a lo que le dicen a ustedes la gente de su partido, los distintos Procuradores de distintas provincias a las necesidades que ellos creen, que ellos creen... y son, como usted ha dicho también, no técnicos, políticos, que ellos creen que necesitan cada una de las provincias, cada uno de los municipios y los aplican. Cuando... como ese dinero es insuficiente, después aplican ustedes una serie de programas, que son guarderías infantiles, programas de Formación Profesional, de Garantía Social, y los van aplicando. Podíamos... se podía haber utilizado esa fórmula, y la Junta de Castilla y León podía haber utilizado esa fórmula: utilizar un 602 y repartir. Hubiese sido muy sencillo hacerlo. Pero, hombre, lógicamente, se trató de hacer y se está tratando de hacer con un criterio lógico.

Y no se preocupe usted que el Capítulo VI se ejecutará, y se ejecutará en base a las necesidades, en base a las necesidades de cada una de las... de los municipios de esta Comunidad Autónoma, tratando de conseguir ese objetivo que mencionábamos antes de mejorar las tecnologías en los centros, mejorar la tecnología de las infraestructuras y, por supuesto, tratar de atender a todos y tratar de elaborar un mapa escolar coherente con las necesidades de esta Comunidad Autónoma.

Sobre el tema de la homologación, desde luego, no voy... no voy a hablar más. No es intención, ni mucho menos, de este Grupo utilizar como burladero "me parece que ha dicho", como parapeto, el acuerdo. Simplemente, el acuerdo ahí está; el acuerdo está firmado y, por supuesto, nuestra intención cumplirle. Y descuide que nosotros vamos a cumplir. Y para eso, para asegurar y para garantizar el cumplimiento de ese acuerdo, para eso está la Comisión de Seguimiento que se ha realizado.

Por supuesto que es responsabilidad de la Junta después de presupuestar, lógicamente; y el ejecutar, también es responsabilidad de la Junta, lo acordado. Pero se hará, se hará, lógicamente que se hará. Y ahí está. Pero, lógicamente, si los que han firmado, los sindicatos que han firmado el acuerdo saben qué es la homologación y saben interpretar unos presupuestos, y me imagino que por algo lo habrán hecho, y saben perfectamente que la anualidad de este año se va a cumplir; lo previsto para este año se va a cumplir, se va a cumplir; y que los sindicatos lo saben, si no, no hubiesen firmado. Desde luego, aquí nadie es tonto y nadie firma. El acuerdo no es una carta a los Reyes Magos firmada por los agentes sociales. Es un acuerdo serio, y un acuerdo concreto, que un acuerdo... y un acuerdo que se va a llevar a cabo. Y, desde luego, la Junta tiene la obligación y así lo va a hacer de poner los medios económicos y materiales para la ejecución de ese acuerdo. Y, repito, y para eso, para el caso de que no se cumpla el acuerdo, o que los agentes

sociales estimen que no se cumple el acuerdo, para eso está esa Comisión de Seguimiento, que habrá de velar -que ésa es su finalidad- por el cumplimiento del acuerdo.

Por lo tanto, no se preocupen ustedes y tengan ustedes la seguridad de que es compromiso -como siempre que firmamos un acuerdo- el cumplimiento del mismo -y, desde luego, éste no va a ser menos-. Éste es un acuerdo importantísimo para nosotros. Se dijo aquí en la primera comparecencia por parte del Consejero -y repetimos nosotros siempre- que no es intención de la Junta de Castilla y León ni es intención del Partido Popular de Castilla y León imponer el modelo educativo de Castilla y León; sino que es nuestra voluntad y nuestra intención negociar, pactar, acordar el modelo educativo de esta Comunidad Autónoma. Y el modelo educativo implica todo esto de lo que estamos hablando. Y, por supuesto, cuando hablamos de no imponer, de acordar el modelo educativo, estamos dando el primer paso. Y esto solamente es el primer paso -este acuerdo-.

Por lo tanto, entiendo que a ustedes les cause cierto recelo este acuerdo; a nosotros no, desde luego, no nos causa. Y es nuestra intención, y es nuestra intención... -y me estoy refiriendo no a palabras dichas por usted, sino a palabras dichas por su... por el Portavoz de su Grupo-, pero nuestra intención, lógicamente, es cumplirlo.

Y, desde luego, tenga usted la completa seguridad de que la Junta de Castilla y León, de que el Partido Popular, va a hacer todo por cumplir ese acuerdo. Y, desde luego, que sabemos que cuando firmamos un acuerdo es para cumplirlo. Y los sindicatos y los agentes sociales, las distintas federaciones, las distintas asociaciones de padres de alumnos, de profesores que han firmado este acuerdo, absolutamente todas, a excepción de la CGT, pues, desde luego, ellos no firman una carta a los Reyes Magos. Y creo que tienen sus medios y creo que tienen la suficiente... y estoy absolutamente seguro -no creo, estoy absolutamente seguro- de que tienen la suficiente capacidad para saber que lo que firman es cumplible. Y, desde luego, así se va a hacer.

Con respecto a las instalaciones deportivas, pues usted me dice que el módulo cubierto no aparece en los presupuestos. En este momento tendría que... que mirar concretamente, pero aparece presupuestado por 250.000.000 de pesetas, ese módulo cubierto que se va a realizar.

Y no vamos a entrar tampoco en la... en la Cuando me he referido al modelo andaluz fue simplemente... el modelo andaluz supone gastarse 25.000 millones de pesetas en la construcción de un precioso estadio seudoolímpico -porque, lógicamente, no puede ser olímpico hasta que no se celebren las olimpiadas-, pero de un estadio que ha costado 25.000 millones de pesetas; que ha endeudado no sólo ya a la Comunidad Autónoma

andaluza, sino también al Ayuntamiento de Sevilla y a... y que ha costado mucho dinero al Estado Central; y que, a día de hoy, está cerrado; que a día de hoy está cerrado. Desde luego... Y luego paseemos por Andalucía, y vayamos por los pueblos de Andalucía y veamos las instalaciones deportivas de Andalucía... Lógicamente, no hay dinero; lógicamente, no hay dinero. Nuestra política, nuestra intención es otra.

No se van a hacer cinco obras concretas, ni muchísimo menos, para mejoras o para construcción de instalaciones deportivas, porque el coste de cinco -me parece que ha dicho usted cinco- instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma sería ridículo. Y, desde luego, no lo vamos a hacer. En años anteriores tampoco se ha hecho... se han hecho cinco instalaciones deportivas. Están presupuestados muchísimas más instalaciones deportivas, y se van a hacer, en base, repito -y usted no está de acuerdo con ello-, a los informes técnicos. Nosotros, desde luego, entendemos que los estudios... los estudios de necesidades no los podemos hacer usted y yo. Sería muy fácil coger, sentarnos en una mesa, todos miembros de la Dirección General, con políticos, y decir: "Oye, ¿dónde nos interesa hacer una... una cancha polideportiva? Bueno, pues vamos a hacerla aquí, que gobiernó yo; o mira aquí, que nos interesa...". No, ni muchísimo menos. Ésa no es la política que se hace. La política que se hace es atender, en base a esos informes técnicos... No es que los técnicos digan dónde se ha de hacer o no se ha de hacer, sino que... Por supuesto, deciden los políticos; los técnicos lo que hacen es establecer cuáles son las prioridades poblacionales, cuáles son las necesidades geográficas de la... de la construcción de instalaciones deportivas, y así se aplica, y así se aplica. Y después, lógicamente, se ejecuta.

Pero, repito, la intención de la Dirección General de Deportes, la intención del Partido Popular, es tratar de llegar o de facilitar la práctica del deporte al mayor número de personas posibles en esta Comunidad. Por eso somos partidarios de la creación de pequeñas instalaciones que puedan ser... pequeñas instalaciones -quiero que se me entienda bien con esto- en el mayor número de poblaciones posibles, que no hacer grandes instalaciones deportivas que, desde luego, no van a poder ser utilizadas por todos. Este año se ha... se ha seguido esa práctica. Se van a hacer -aun siendo así- dos instalaciones deportivas importantes, como son ese módulo del que hablaba antes, que está presupuestado... -y me imagino que usted lo habrá visto también- presupuestado por 250.000.000 de pesetas; y además se va a hacer una piscina cubierta en... en León. En años posteriores se seguirá también esa política, tratando, lógicamente, de hacer construcciones e instalaciones deportivas... polideportivas que afecten al mayor número de poblaciones posibles y al mayor número de personas posibles, tratando de hacer centros emblemáticos.

Pero, de momento, y cuando tengamos una red de instalaciones deportivas, a lo mejor la Junta de Castilla y León acomete un gran proyecto de gastarse 25.000 millones de pesetas en una pista... en una gran pista de atletismo o en un gran estadio en nuestra Comunidad Autónoma. Pero –repito– la experiencia de Sevilla, que, desde luego, puede estar muy bien para que... de cara a la publicidad, pues, no es... Es un modelo absolutamente respetable, también, por supuesto; pero, desde luego, no compartido. Nosotros tenemos el otro concepto que yo ya le he explicado, y sobre el cual tampoco... tampoco me voy a... a reiterar.

Y ha hecho usted, también, hincapié sobre las pistas de Toro y Benavente. Sobre las pistas de Toro y Benavente, bueno, primero decirle que hay un error en la enmienda: que el Programa 027 se gestiona desde el 02, no desde el 03. Pero, con independencia... con independencia de eso, pues, igualmente, la construcción de instalaciones deportivas no sólo se basa en necesidades, sino también –como le he dicho antes– en la colaboración entre distintas Administraciones y en la solicitud de distintas Administraciones o de la iniciativa municipal. En este caso no existe iniciativa municipal. A la Dirección General de Deportes no ha llegado ninguna solicitud para la construcción de ninguna pista de atletismo por parte ni del Ayuntamiento de Toro ni del Ayuntamiento de Benavente. En cualquier caso, lógicamente, se verá cuáles son las necesidades; y se están estudiando, y se han estudiado las necesidades, que creo que están sobradamente reconocidas y sobradamente cubiertas en estas dos... en estos dos importantes municipios de la provincia de Zamora.

Con respecto a... a los campus, pues hago exactamente lo mismo: me remito... y tampoco quiero, lógicamente, que usted lo entienda, ni es mi intención utilizarlo esto como un escudo ni como un burladero, pero ahí está el acuerdo de... de financiación de las Universidades Públicas. Y ahí está firmado por todos. ¿Que a los Rectores les gustaría tener más dinero? ¡Hombre, pues claro que les gustaría tener más dinero! Pues claro que les gustaría tener más dinero, lógicamente. Y que la Junta de Castilla y León pagase absolutamente, absolutamente, todo el coste de la... de la educación universitaria, de la investigación universitaria, del desarrollo universitario, de las infraestructuras universitarias. Por supuesto que sería eso lo deseable. Pero, desde luego, es un acuerdo y un modelo firmado; un acuerdo en el que, según declaraciones públicas –no ya privadas, sino declaraciones públicas– de los... de los Rectores, absolutamente asumido.

Y, además... bueno, no está el señor Herreros, pero también él presenta una serie de enmiendas con respecto a la financiación de las Universidades Públicas. Pues mire, el modelo de financiación de las Universidades Públicas en Castilla y León, financiación de suficiencia de crédito en el Capítulo I, que tiene una media en España

de financiación de las Comunidades Autónomas en el 85%, que es lo que financia o lo que... o lo que paga directamente la Comunidad Autónoma; en Castilla y León, para este año, se ha presupuestado el 95% de los gastos del Capítulo I. Y el objetivo de la Junta –y usted lo conoce, porque así figura en el acuerdo– es llegar al 100% de financiación del Capítulo I de las Universidades Públicas. Desde luego, ésa es nuestra intención.

Y le repito lo que le decía antes con respecto a los campus: que, en cualquier caso, corresponde a las distintas Universidades la programación y la financiación, dentro del principio de autonomía universitaria, de las infraestructuras de esas Universidades. Y los campus, distintos campus universitarios, son... pertenecen a los... a las Universidades. Por lo cual... por lo tanto, la Junta de Castilla y León, con respecto a las obras de... a las obras de infraestructura en los distintos campus universitarios, en las distintas Universidades Públicas de esta Comunidad Autónoma, lo que hace es cofinanciar los proyectos FEDER.

Y sobre el acuerdo de homologación, pues exactamente lo mismo que le decía... No, creo que incluso me he referido... me he referido ya... me he referido a ello.

En cualquier caso, yo no sé si... si me he dejado... me he dejado alguna cosa, pero... pero creo que estas explicaciones –entiendo– son absolutamente normales para... para acreditar el por qué este Grupo Popular, directamente, rechaza las enmiendas. Además, teniendo en cuenta... Y voy a referirme, por último, a una... a una cuestión que ha dicho usted, desde luego... En la Junta de Castilla y León, en la Dirección... en las distintas Direcciones Generales que componen esta... esta Consejería de Educación y Cultura, se le puede... a lo mejor se le puede reprochar alguna cosa, pero, desde luego, trabajo, y preparación, y tratar de acelerar los tiempos para estar absolutamente preparados a día uno de enero, desde luego, no creo que se le pueda reprochar. Y los ejemplos están ahí y están publicados en la prensa.

Y, desde luego, tenga usted la seguridad de que a día uno de enero las cosas... a lo mejor puede haber, desde luego, algún error, pero las cosas, desde luego, van a funcionar, gestionadas ya directamente por la Junta de Castilla y León, por la Consejería de Educación y Cultura. Y los... y no habrá problemas con los trabajadores, no habrá problemas con las instalaciones. Y, lógicamente, entendemos que para eso se está trabajando. No es una falta de previsión, no es una falta de trabajo, sino que simplemente es al revés: es una celeridad en los tiempos, que muestran y que han acreditado los distintos agentes sociales con la firma de este acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De la Hoz. ¿Algún Grupo desea consumir un turno de fijación de

posiciones? No siendo así, le damos la palabra al señor Otero para que defienda sus enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Son ocho las enmiendas que hemos presentado a esta Sección 07; algunas de ellas con un destino concreto y otras de ellas, pues, con el objetivo de provincializar partidas que –a nuestro juicio– creemos que se pueden provincializar, y que la Junta de Castilla y León, en ese Proyecto de Presupuestos, no lo hace.

Muy brevemente, la Enmienda número 50, que pretende incrementar en 4.000.000 de pesetas... en 5.000.000 –perdón– el Festival de Órgano Catedral de León, un festival internacional cuya aportación de la Junta es escasa y... escasa, ésa es la palabra exacta.

La Enmienda número 51, que pretende también incrementar en 3.000.000 la asignación a la fundación Vela Zanetti.

La Enmienda número 52, que pretende destinar 15.000.000 al Castillo de Cornatel, en El Bierzo, que está en un estado absolutamente penoso. Hace bien poco se ha constituido la Asociación de Amigos del Castillo de Cornatel, pues, precisamente con la intención de, al menos, consolidar lo poco que queda ya del castillo. Un lienzo, hasta hace poco, estaba en peligro de... de derrumbamiento.

La Enmienda número 53 pretende destinar también 15.000.000 a actos culturales en el... en el Camino de Santiago. Sólo se presupuestan 17.000.000 para las tres provincias de la Comunidad, y nos parece escasa esa... esa cuantía, máxime teniendo en cuenta el auge que está adquiriendo el Camino de Santiago.

Y la Enmienda 56 pretende provincializar la partida de actividades deportivas. En la misma línea, la 57 pretende provincializar la partida de transferencias a Corporaciones Locales para instalaciones deportivas. Son dos temas que perfectamente pueden gestionar los Ayuntamientos de la Comunidad.

Veinte millones para el prometido Museo del Ferrocarril de León, donde se lleva trabajando desde hace tiempo, pero... y que cuenta con el apoyo de las instituciones leonesas, pero del cual la Junta de Castilla y León todavía no se ha pronunciado, sobre el cual no se ha pronunciado.

La Enmienda número 54, que también pretende provincializar la partida de reconstrucción y conservación del patrimonio histórico.

Y la Enmienda número 55, que exactamente es igual: pretende provincializar los... la partida para planes directores en intervenciones de yacimientos y zonas arqueológicas.

Ésas son, someramente, las ocho enmiendas que presentamos a esta Sección 07. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Señor Raúl de la Hoz, tiene la palabra para responderle.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, señor González. Muchas gracias, señor Otero, en principio. Y refiriéndonos a todas aquellas enmiendas que pretenden provincializar un 25% de las partidas asignadas a... a provincializar un 25% de las partidas a León, pues, desde luego, decirle –como se le ha dicho ya en otras sesiones de esta Comisión–, sabiendo cuál es la postura del Partido Popular, pues lógicamente, no las vamos a aprobar, por entender que, lógicamente, nuestra política no es el establecimiento de cupos o cuotas para las distintas provincias. Y que, por lo tanto, casi sin atender a cuáles son los conceptos, en concreto en actividades deportivas, transferencia a Corporaciones Locales y reconstrucción del patrimonio y conservación del patrimonio histórico de esta Comunidad, pues, desde luego, entienda –y creo que así se le ha explicado ya en otras... en otras sesiones de esta Comisión– no es nuestra postura y, por lo tanto, no van a ser... no van a ser aprobadas.

Con respecto a otras... a las otras enmiendas, sin ser... siendo, por supuesto, proyectos interesantes, le diré que, con respecto a la Fundación Vela Zanetti, en este presupuesto se incluye –y usted lo sabe, me imagino– una ayuda, una asignación a la fundación... a la Fundación Vela Zanetti, por valor de 5.000.000 de pesetas. Desde luego, entendemos que, en atención a las reuniones que se han mantenido con esta Fundación y atendiendo, por supuesto, a la importancia que tiene esta Comisión, se ha entendido, no sólo por parte de la Junta de Castilla y León, sino también por parte de la Fundación, que es una asignación, desde luego, creo que suficiente para afrontar, en colaboración, lógicamente, con otros recursos propios y tratando... teniendo en cuenta que se trata de una fundación de carácter privado, los gastos que pueda tener en beneficio de la promoción de la cultura, no sólo de... de la obra no sólo de Vela... de Vela Zanetti, sino de la cultura en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y con respecto a otras... a otras enmiendas, pues, lo referido, por ejemplo, al Camino de Santiago, pues hombre, sorprende, lógicamente... la verdad es que desconozco si esta misma enmienda se presentó en la... en la pasada... el año pasado, pero, desde luego, bueno, sólo se presupuestan 17.000.000 para las tres provincias, sólo se presupuestan directamente. Este año se han gastado más... la Junta de Castilla y León ha gastado más de 100.000.000 de pesetas en el Camino de Santiago. Lógicamente, no voy a hacer la separación ni la distinción en las tres provincias de la Comunidad Autónoma, pero se han gastado más de 100.000.000 en el Camino de

Santiago; no sólo en promoción de actividades culturales y recreativas, sino también en actividades importantes también, como pueden ser, por ejemplo, y lo que se ha hecho: la instalación de albergues, la instalación de campamentos de peregrinos y centros de peregrinos, de tal manera que el paso de los peregrinos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León pueda ser, desde el punto de vista cultural y desde el punto de vista, también, social, pues lo más agradable posible para ellos.

Creo que el esfuerzo que se está realizando... que se ha realizado en la instalación de infraestructuras durante este año y durante años anteriores, justifican ya la suficiencia en instalaciones. Y entendemos -y así se ha entendido por parte de la Dirección General- que los 17.000.000 para esas actividades culturales, que son las que podrían quedar en un año, además, que no es Jacobeo, y en el cual está previsto que, aun siendo muchos todavía los peregrinos, lógicamente, que harán el Camino de Santiago, no va a ser en el mismo número y en la misma cuantía que años anteriores, se consideran suficientes.

Y con respecto al Festival de Verano de la Catedral de León, aun siendo importante, hemos de tener en cuenta que la minoración que se pretende es la del Concepto 100, que son retribuciones básicas; y, desde luego, no es... no es intención de la Junta de Castilla y León, ni de esta Consejería, ni nuestra, por supuesto, la minoración de este Concepto 100, para nosotros fundamental y, desde luego, para todos creo que es fundamental para la consecución de los objetivos previstos.

Al igual con respecto al Castillo de Cornatel. Pues, decirle sencillamente -y además claramente se lo digo aquí ahora- que es una de las enmiendas que tendríamos y que habríamos de estudiar de cara... de cara al Pleno, y analizar efectivamente cuáles son las... las circunstancias que, por supuesto, creyéndole a usted, de necesidades de este castillo, pues se... pueden ser abordados o pueden ser programados por la Dirección General de Patrimonio, teniendo en cuenta la importancia, como usted ha dicho. Es una de las enmiendas que, desde luego, con mucho gusto estudiaremos de cara... de cara al Pleno.

Y exactamente lo mismo le digo con respecto al Museo del Ferrocarril en León, son dos de las enmiendas que este Grupo estudiará y analizará para mirar a ver... para buscar cuáles son las de ayuda posible... la posibilidad de aprobar o de transaccionar su enmienda para la consecución de estos dos objetivos, desde luego importantes para la provincia de León y para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias Presidente. Renunciamos al turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Renuncia también? Por lo tanto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto también, señor don Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, presento trece enmiendas en la Sección 07; trece enmiendas que tienen un montante global de 740.000.000, y donde he intentado recoger una serie de proyectos que, fundamentalmente, son proyectos de la ciudad de Burgos. Proyectos que intenta o intentará el actual equipo municipal, pues llevar a cabo; y que son proyectos que no solamente son iniciativa de ese Grupo municipal o de los distintos partidos que están gobernando actualmente el Ayuntamiento de Burgos, sino que existe un consenso global dentro de la ciudadanía, e incluso por los partidos de la Oposición, pues, en que estos proyectos se lleven a cabo. Son partidas presupuestarias que van a una colaboración de la Junta de Castilla y León en alguno de esos proyectos, como pueden ser el Museo de la Evolución Humana, como puede ser la creación de un Instituto Paleontológico sobre el tema de Atapuerca, como puede ser la realización de una Ciudad del Deporte o del Centro de Estudios Etnográficos. Proyectos todos ellos, pues, como... como repito, que están pues en fase de redacción o en fase de concretar; pero que son proyectos que de alguna manera aúnan los... digamos, ese consenso popular por una necesidad que es bastante... bastante clara.

Dentro de los proyectos de Burgos incluimos también el proyecto de un polideportivo para el Campus Universitario. La Universidad de Burgos, quizá, es una de las Universidades más necesitadas de inversiones; y, aunque aquí se ha debatido bastante sobre las inversiones o el acuerdo que existe para financiación de las Universidades, entendemos que una Universidad que está en pleno proceso de creación, una Universidad que en la actualidad está abordando inversiones millonarias, pues, para infraestructuras básicas, pues debe realizar o debe recibir una cierta ayuda, ¿no?, en ese esfuerzo inversor y en temas que... con los que difícilmente... o que no están quizá en las prioridades básicas de una Universidad, como puede ser el tema de instalaciones deportivas.

Relacionado con la Universidad de Burgos, y haciendo referencia a una localidad como es Miranda de Ebro, una localidad que tiene unas reivindicaciones ya largo tiempo mantenidas en cuanto a participar en... con un Campus Universitario, dentro de un proceso de descentralización de la Universidad, unas aspiraciones que son legítimas dada la capacidad económica y poblacional que tiene Miranda de Ebro, pues también consignamos una partida específica que podría ser, pues... destinada a la compra de terrenos, por ejemplo, o a los proyectos de establecimiento de una Universidad o de una serie de

instalaciones universitarias asociadas a la Universidad de Burgos.

Contemplamos obras menores, como pueden ser polideportivos. Nosotros hemos hecho tres enmiendas muy concretas; no es porque las necesidades se restrinjan solamente a ellas, sino porque son necesidades que nos han llegado a Tierra Comunera, pues, en concreto, en el pueblo de Caleruega, en el pueblo de Melgar o en el pueblo de Sotopalacios. Los tres, yo creo que son... que tienen unas necesidades debidamente justificadas: Caleruega por ser una ciudad cuyo potencial turístico se incrementa día a día y que carece totalmente de las mínimas instalaciones deportivas; Melgar de Fernamental, pues, en su condición de cabecera de comarca; o Sotopalacios, que es una población próxima a Burgos, que es "digamos" la cabecera de una merindad mucho más amplia y que, además, se está convirtiendo en una ciudad dormitorio con numerosas áreas residenciales y, desde luego, no está de más contemplar este tipo de instalaciones.

Finalmente, en temas muy concretos, puede ser una partida dedicada a las escuelas de idiomas como una de las grandes carencias que tiene nuestra Comunidad. Se ha mencionado también las escuelas de música; pero yo creo que las escuelas de idiomas, quizá es, por su demanda social, uno de los capítulos donde existen mayores necesidades.

También incluyo un inventario de los bienes expoliados, los bienes que salieron de nuestra tierra pues por circunstancias... digamos, no suficientemente claras, o sencillamente fueron vendidos por sus propietarios. Yo creo que es bueno que desde la Junta de Castilla y León exista un inventario lo más exhaustivo posible del estado de estos bienes, de su localización, de las posibilidades de su compra y de su retorno a nuestra tierra, ¿no?

Y finalmente incluyo también una partida presupuestaria para... de apoyo a la vuelta ciclista a Burgos; una vuelta ciclista que por encima del espíritu provinciano que en principio se me puede achacar, pues, tiene un carácter claramente consolidado, claramente internacional y a la que los últimos avatares, pues están viendo como puede peligrar un evento que no solamente es un evento deportivo, es también un evento cultural y que tiene una función fundamental en dar a difundir nuestra tierra y, desde luego, la ciudad de Burgos y la provincia de Burgos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Rad. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Rad. Y refiriéndome concretamente a todas las enmiendas pre-

sentadas por usted, decir, en primer lugar, que las enmiendas de la 52 a la 55, siendo proyectos que podrían incluso analizarse, como son la construcción de un polideportivo e instalaciones de diverso tipo de carácter polideportivo en distintos municipios de la provincia de Burgos, decirle simplemente que "por error técnico, sin duda, por su parte", pues, la partida que se minora es la 245 y la partida que se incrementa es la 245. Con el Concepto 245, aunque se provincialice, desde luego, no se pueden afrontar gastos de inversión y de construcción de instalaciones de tipo deportivo ni de ningún otro tipo. El Capítulo II sabe usted cuál es el destino que tiene y, desde luego, no contempla, ni muchísimo menos, la construcción de ninguna instalación del carácter... del carácter que sea.

Con respecto al apoyo a la Vuelta a Burgos, usted sabe perfectamente que la Junta de Castilla y León, no sólo a través de la Dirección General de Deportes, sino también a través de la Dirección General de Turismo, por la repercusión turística que esto tiene, debido también al convenio con Televisión Española para que... para que sea retransmitido, y a la difusión que tiene de la provincia de Burgos, ya no sólo desde el aspecto deportivo, sino desde el aspecto turístico, al cual también hemos de tener... hemos de hacer... esta Comunidad debe hacer especial hincapié, decirle que, bueno, que el concepto del cual usted me minora y el cual usted incrementa, pues es el dirigido a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Como sabe usted la Vuelta a Burgos la organiza la Diputación de Burgos, por lo tanto, sería a Corporaciones; tendría que haber existido, tendría que haber sido dirigida esta... la partida que se incrementa al capítulo destinado a Corporaciones Locales.

Le diré que con esa partida... con ese... con el 482, con el 07.482 lo que se destina son las acciones a su... la subvención de las acciones de las federaciones deportivas de las distintas competiciones federadas de las agrupaciones deportivas y de asociaciones de este ámbito en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No obstante, sí que le diré que las subvenciones que se dan tienden a ser generalistas y no nominativas y que, por supuesto, es intención de la Junta en esta... es intención de la Junta de Castilla y León, como ha sido en años anteriores, seguir colaborando. Y creo que el reconocimiento por parte de la provincia de Burgos, por parte de las instituciones de Burgos, de los distintos Ayuntamientos que colaboran y por parte de la Diputación provincial de esta provincia, el reconocimiento a la participación y a las ayudas que otorga la Junta de Castilla y León, a través de estas dos Direcciones Generales que he dicho, se consideran, sin duda, suficientes.

Por lo cual entendemos, y así se entiende por parte de todas las partes, que la asignación que viene recibiendo

y que por supuesto seguirá recibiendo la vuelta ciclista a Burgos, con su importancia incluida, es suficiente con lo que se asigna actualmente.

Con respecto a la ciudad deportiva de... ciudad deportiva de Burgos, la construcción de una ciudad deportiva, le diré exactamente lo mismo: que el Concepto 761 es el concepto destinado a programas plurianuales *convenidos* con Entidades Locales. Por lo tanto, no cabría tampoco esto, tanto en cuanto el Ayuntamiento de Burgos -que sería a quien correspondería- no se ha puesto ni muchísimo menos en contacto con la Dirección General de Juventud para la firma de ningún convenio de este tipo; y, en cualquier caso, si fuese a través de otro programa, tampoco tiene conocimiento la Dirección General de Deportes de ningún proyecto de ciudad deportiva en la ciudad de Burgos. Por supuesto, sin valorar y sin discutir la importancia lógica que ha de tener y que tiene la construcción de una ciudad deportiva, no sólo en Burgos, sino en todos los municipios importantes de esta Comunidad Autónoma, en consonancia con lo que hasta hace poco... hace pocos minutos estábamos comentando el Procurador... el Portavoz del Grupo Socialista y yo.

Con respecto a la enmienda dirigida al Museo de Evolución Humana, le digo exactamente lo mismo. En este momento desconocemos el Museo de Evolución... de Evolución Humana que debe ser un proyecto y que también el Grupo Socialista creo que presenta alguna enmienda referida a este Museo, pues, decirle simplemente que ¡hombre!, no se puede presupuestar ni se puede aprobar una enmienda referida a la construcción de un museo sobre el cual se desconoce absolutamente todo. Debe ser este museo una idea, un proyecto, una noticia que haya salido, o un compromiso adquirido por alguno de los Grupos Políticos que gobierna el Ayuntamiento de Burgos; pero, desde luego, decirle que en la Dirección General correspondiente, es decir, directamente a la Junta de Castilla y León no ha llegado proyecto concreto, ni proyecto alguno, ni noticia alguna de forma oficial sobre la intención de financiar o de colaborar en la creación de un proyecto para... de evolución humana en la... en la ciudad de Burgos. Con lo cual, lógicamente, pues, en consonancia también con lo que decía antes, primero los proyectos, primero los compromisos, y después la consignación presupuestaria, que es su caso. Y si algún día existe formalizado y de forma seria este proyecto de Museo de Evolución Humana, pues, desde luego, la Junta estudiaría en su caso la colaboración, como no podría ser de otra manera.

Exactamente lo mismo le digo con respecto al Instituto Paleontológico de Burgos, ligado -como usted dice- a este museo, a este futuro Museo de Evolución Humana.

Con respecto al inventario de bienes expoliados, de bienes patrimoniales expoliados, pues, ¡hombre!, la Junta de Castilla y León no realiza con carácter general inventarios de bienes provincializados; sí se hacen inventa-

rios... se hacen con carácter de la Comunidad Autónoma, con carácter de toda la Comunidad. Y, en cualquier caso, estamos hablando de un inventario que por supuesto podía ser interesante, pero, desde luego, costosísimo y que... y difícil, además, requeriría un trabajo de investigación exhaustivo que no duraría, ni muchísimo menos poco tiempo, sino, al revés, mucho tiempo, aunque, desde luego, podría ser interesante, pero entendemos... y que menos con una cuantía de 10.000.000 de pesetas pueda ser abarcado.

Con respecto al Centro de Estudios Etnográficos de Burgos, la Ley de Museos, en su Artículo 11, la Ley de Museos de la Comunidad Autónoma en su Artículo 11 establece la creación de un museo etnográfico en Castilla y León que ya se está realizando. Por lo tanto se entiende, y así entendemos que... y así se entendió y ése es el espíritu también de esta Ley de Museos, que la creación de otro centro etnográfico duplicaría la función de ese futuro Museo Etnográfico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por lo que respecta a la enmienda destinada a la adquisición de terrenos con destino a la declaración de estudios universitarios, decirle que el Consejo Interuniversitario de Castilla y León que se ha... en el cual se consensuó el mapa de titulaciones de Castilla y León no estaba previsto la... no se *preveió* la instalación de estudios universitarios en la ciudad de Miranda de Ebro. Esto no es una imposición, ni un acuerdo ni... de la Junta de Castilla y León o de la Consejería, en este caso de Educación y Cultura, sino que, le repito, es a quien le compete, que es al Consejo Interuniversitario de esta Comunidad Autónoma, el fijar el mapa de titulaciones, y así fue acordado en ese Consejo Interuniversitario la no instalación de estudios universitarios en la ciudad de Miranda de Ebro, no obstante, teniendo en cuenta la importancia lógica que este municipio tiene, no sólo para la provincia de Burgos, no sólo en la provincia de Burgos sino en toda esta Comunidad Autónoma.

Para ir terminando, con respecto al Campus de la Universidad de Burgos, pues... para no repetir me remito a lo que comentábamos antes: es a la Universidad de Burgos -como decía antes- a la que compete y a la que corresponde la programación y la financiación de sus infraestructuras, y la Junta de Castilla y León lo que hace es cofinanciar los proyectos... FEDER. Por otro lado, la partida que se pretende minorar, el Concepto 749 del Programa 036, está destinado a los recursos de apoyo a la enseñanza universitaria (importantísimos, por supuesto).

Y, por último, lo destinado... la partida destinada a profesores de idiomas, según ha dado en su explicación y según aparece aquí, aparece un incremento del material humano destinado a la enseñanza de idiomas, decirle que, simplemente la partida que se pretende minorar corresponde... el Concepto 121, del Programa 087, correspon-

de a las cantidades previstas para la homologación retributiva que se presta en estos niveles educativos. Por lo cual nosotros, y no es intención de este Grupo, desde luego, ni muchísimo menos, aceptar ninguna enmienda que impida, en algún momento, en algún punto dar debido cumplimiento al acuerdo social firmado hace pocos días. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien, agradeciendo la respuesta. No lo sé, bueno, puede que haya defectos técnicos en las enmiendas, me ha ocurrido en otras ocasiones. Lo que sí que les propongo es que consideren alguno de estos proyectos, porque son proyectos de largo calado y yo creo que de unas necesidades básicas de una ciudad, y que son proyectos que a lo mejor hoy no han... pues no están materializados de una forma muy concreta, pero son proyectos que están en marcha -todos ellos- y que, desde luego, tiempo tendremos de contribuir desde la Junta de Castilla y León, o tendrán de contribuir, pues, a su realización. Nada más, solamente eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Rad. Señor De la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muy bien, muchas gracias. Y con la misma, con la misma brevedad. Con independencia lógica y, por supuesto, sí se ha hecho, se ha estudiado las enmiendas que contienen errores técnicos, pero son enmiendas destinadas a la construcción de pistas cubiertas, pistas polideportivas, frontones, piscinas y para, tampoco alargar, me remito a lo que también comentaba antes con el Portavoz o indicaba antes al Portavoz del Grupo Socialista con respecto a la política que tiene la Dirección General de Deportes en la construcción de instalaciones deportivas, tratando, como no podía ser de otra manera, en base a las necesidades, de abarcar el mayor número de poblaciones y el mayor número de construcciones, de instalaciones, en instalaciones deportivas.

Y, con lo que respecta a otros..., a los otros proyectos de los que usted habla, desde luego, y creo que no creo que se me haya entendido así, desde luego, no estamos ni muchísimo menos, despreciando estos proyectos; lo único que le decía es que son proyectos no concretados. Y, lógicamente, entienda usted que financiar, o que consignar presupuestariamente proyectos que no existen de forma real, de forma palpable, pues, lógicamente, carece tampoco de un poco... carece de sentido o carece de... de naturalidad en una técnica presupuestaria medianamente normal.

En cualquier caso, por supuesto, siendo proyectos, desde luego, parecen interesantes, por supuesto, cuando se concreten, se estudiarán. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De la Hoz. Finalizado el turno de Portavoces, procedemos a la votación de las enmiendas.

Iniciamos la votación de las Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista, que se inician en la 769 y finalizan en la 964. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Diez en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas del señor Antonio Herreros decaen.

En la votación de las Enmiendas del señor Joaquín Otero, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado votación separada, y vamos a proceder a votar las Enmiendas número 50, 51, 52, 53 y 58 de forma inicial. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Diez en contra. Quedan rechazadas.

Ahora votamos, del mismo Procurador, don Joaquín Otero, las Enmiendas 56, 57, 54 y 55. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Cero votos a favor. Diez en contra. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas del señor Juan Carlos Rad Moradillo, que se inicia en la 52 y termina en la 65. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 07. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Diez votos a favor. Cinco en contra. Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Comenzamos la sesión correspondiente a la tarde del día diez de diciembre.

¿Algún Grupo tiene que informar sobre sustituciones? Sí, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí, gracias, Presidente. Francisco Javier Iglesias García por Vicente Jiménez Dávila, José María López Benito por Arenales Serrano Argüello, Natividad Cordero Monroy por César Huidobro Díez, Emilio Arroitia García por Francisco Aguilar Cañedo, Camilo Hernando Sanz por José Luis Santamaría García y Pedro Antona del Val por Juan Castaño Casanueva. Bueno y también, Eutimio Contra Galván por Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Marqués. Por el Grupo Socialista tiene la palabra su Portavoz, Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Por el Grupo Socialista: Jorge Félix Alonso sustituye a José Francisco Martín, doña Leonisa Ull a don Fernando Benito, doña Isabel Fernández Marassa a doña María Luisa Puente, don José Manuel Hernández a don Jesús Cuadrado y doña Carmen Espeso a don Antonio Losa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por acuerdo de los Portavoces, vamos a comenzar debatiendo las enmiendas correspondientes al Grupo Mixto, para lo cual tiene don Juan Carlos Rad la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí, por parte de Tierra Comunera se han presentado... bueno, perdón, buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Por parte de Tierra Comunera se han presentado cinco enmiendas a la Sección 08; cinco enmiendas con un montante total de 645.000.000.

Se reparten... quizá la enmienda de más cuantía son 500.000.000 para un Plan de Empleo Joven en Castilla y León, un plan que lo que intente es acuerdos para la contratación de jóvenes sin formación específica entre... con edades comprendidas entre los dieciocho y los veinticinco años. Un Plan de Empleo Joven, pues, similar al que se está realizando con éxito en otros países europeos, y que intentan paliar, precisamente, esa dificultad que encuentran muchos de los jóvenes de nuestra Comunidad, jóvenes, además, sin una formación profesional, sin una cualificación profesional, para incorporarse a la empresa privada.

El siguiente capítulo en el montante de inversión es, precisamente, para una ayuda que intente compensar desde la Junta de Castilla y León la desventaja fiscal que se produce en determinadas zonas industriales de nuestra Comunidad debido a ventajas fiscales que presentan otras Comunidades Autónomas. No viene en la motivación de la enmienda, pero fundamentalmente estaría dirigida a las zonas limítrofes de Burgos, más en concreto a Miranda de Ebro.

Y a Miranda de Ebro también hay una partida de 20.000.000 para la construcción de un recinto ferial; recinto que, de alguna manera, estabilice las ferias que allí se realizan a lo largo del año y que vienen a reforzar esa condición de Miranda de Ebro como capital de una comarca y, además, como ciudad industrial que mucho nos tememos que esté, actualmente, en declive.

También tenemos una partida para la creación de un vivero empresarial en Aranda de Duero; algo que es una

iniciativa que ya está llevándose a cabo por parte del propio Ayuntamiento de Aranda.

Y, finalmente, una partida para la transformación de una escuela rural en un pueblo del norte de Burgos, en Sargentos de Lora, en... pues la transformación de esa escuela rural en casa rural. Y eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Rad. Para consumir un turno en contra tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, me voy a referir, por orden de presentación de las enmiendas.

La número 66 se refiere a creación de una partida con destino al comercio minorista, para hacer frente a la fusión Pryca y Continente, en las zonas donde tiene efecto, y, además, lo saca del Plan de Modernización Comercial, un plan muy concreto; y no estamos de acuerdo, puesto que para hacer frente a esto debe de efectuarse con acciones de formación o campañas de promoción, aspectos que se acogen en otros conceptos presupuestarios y no en éste.

La número 67, la de equipamientos colectivos... comerciales colectivos, trata de provincializar una partida para recinto ferial de Miranda de Ebro. Bueno, ésta es una partida que está sin provincializar, que se hace una convocatoria, por lo tanto, yo creo que en esa convocatoria Miranda de Ebro, en este caso, puede pedir ese recinto ferial y, de acuerdo con las solicitudes, pues, probablemente puede tener, no 20.000.000 sino una partida mayor. Pero quiero decir que es una convocatoria abierta, en la cual se estudiarán las necesidades y la conveniencia de hacerlo ahí; y, probablemente, si se razona convenientemente, pues se haga.

La 68, la Dirección General de Turismo, inversiones en alojamientos turísticos, lo dedica... o lo pretende dedicar a otra partida, a otro concepto, el 775, provincializado en Burgos, transformación de la Escuela Rural de Sargentos de Lora en casa rural, con proyecto del Ayuntamiento. Nosotros entendemos que la partida... el Concepto 775 es para inversiones en alojamientos turísticos, que tiene otro criterio totalmente que no es el de Corporaciones Municipales; y, desde luego, hay una partida, la 6.b.2, con convocatoria abierta, en la cual puede solicitar y puede acogerse.

Por otra parte, en la 69, de la Dirección General de Trabajo, trata de pasar 500.000.000 para un Plan de Empleo Joven de Castilla y León del Plan de Formación e Inserción Profesional. Yo creo que todo ese Plan de Empleo Joven que dice cabe perfectamente en el Concepto 770, que hay 3.376 millones, en el cual está especialmente indicado las ayudas a este tipo de edades entre...

a partir de los años... de la época en que empieza a trabajar una persona, y, además, de una manera especialmente indicada de las personas jóvenes y, sobre todo, cuando sustituyen a personas que se jubilan. Por lo tanto, yo creo que esa partida que pretende haber... abrir, de Plan de Empleo Joven, ya está, de alguna manera, incluida en la partida... en el Concepto 770 de la Dirección General de Trabajo, en el Plan de Formación e Inserción Profesional y, además, de una manera especial y de una manera preferente. Por lo tanto, creemos que en el Presupuesto está recogida ya ese... esa idea y esa indicación.

Y con relación a... Yo creo que hay una de la Agencia, que va a contestar mi compañero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bien. Señor Marqués, gracias. Tiene la palabra don Roberto Jiménez, para contestar a la segunda parte.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Un minuto, nada más, para hacer un comentario respecto a la Enmienda 70 y 71, que van destinadas a minorar partidas correspondientes a la Agencia de Desarrollo Económico.

Y manifestarle al representante del Grupo Mixto, al Portavoz del Grupo Mixto, que respecto a la Enmienda 70, que minora la partida del Centro Regional de Artesanía, no puede ser admitida, sin perjuicio de la bondad del proyecto que él propone, que no lo ponemos en duda; pero que no puede ser menester el aceptarla, toda vez que esto iría en detrimento, precisamente, de lo que se trata crear con esta partida, que es el Centro Regional de Artesanía, cuyo... cuyo fin es promocionar, precisamente, los productos del sector, pues potenciando la imagen de la calidad de la artesanía y la introducción a nuevas técnicas artesanas, etcétera.

Por otra parte, pues -como usted bien sabe porque se ha dicho aquí reiteradamente en esta Comisión-, no es... no consideramos la oportunidad de... en estos... en estos gastos, especialmente en estos gastos de la Agencia de Desarrollo, el proceder a la provincialización. De hecho, no hay ninguna partida provincializada en todo lo que supone el presupuesto de la Agencia de Desarrollo.

Por lo tanto, éstos serían los motivos por los que se rechazaría ésta.

Y, respecto a la 71, entendemos... cuyo objeto es ayuda a las desventajas fiscales, el motivo de rechazársela... con el mismo fundamento. Quiero decir que, con independencia de la bondad o no, que quizá sería bueno lo que usted persigue, lo cierto es que detraer 100.000.000 de pesetas de la cuenta de donde minora pues no es posible, entre otras cosas, pues porque pondría precisamente en peligro, pues proyectos que van cofinan-

ciados necesariamente por... por iniciativas comunitarias, por los fondos europeos y, por lo tanto, cada peseta que detraigamos de allí pues nos supondrían bastantes pesetas más, al menos el doble o el triple, respecto a estos proyectos que detraeríamos.

Y, con independencia de eso, entendemos que no entra dentro de los fines de la Agencia de Desarrollo el subvencionar, puesto que todos sabemos cómo funciona la Agencia de Desarrollo y los fines... -que, entre otras cosas, están dispuestos por ley-, pues entendemos que no entra dentro de los fines el que se den subvenciones para... o cuyo fin sea, precisamente, el paliar las desventajas o no fiscales que pudieran tener las empresas por estar ubicadas en un sitio u otro.

Ésos son los motivos por los que rechazaríamos las dos enmiendas del... del Grupo Mixto, del Portavoz del Grupo Mixto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez. Para consumir un turno de réplica... ¿Renuncia? Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones? Gracias. Procedemos a darle la palabra al Portavoz del Grupo Mixto, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Agradecer a los Portavoces que permitan que los que no formamos parte de la Comisión y no podemos votar intervengamos en primer lugar. Únicamente, para... intervengo para dar por defendidas la totalidad de las enmiendas presentadas por este Procurador a esta Sección 08. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Señor Javier Marqués, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, yo, simplemente... es que casi todas las enmiendas... bueno, mejor dicho, todas las enmiendas que presenta el Grupo de Unión del Pueblo Leonés se refieren a la provincialización de partidas que tienen una... que están recogidas de una manera general en los Presupuestos; de tal manera que luego, a través de convocatorias, se reparten entre las personas o entre las entidades que lo soliciten, de acuerdo con el baremo establecido o de acuerdo con el análisis de las solicitudes.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no se debe aceptar ninguna, puesto que se realizará en su día las convocatorias oportunas; a ellas se acogerán todas las personas, todas las entidades o todas las Entidades Locales cuando así proceda, para que, en función de las solicitudes, y en función de los baremos de las necesidades, y en función del estudio que se haga en cada... en cada Servicio y en cada Consejería, bueno, pues se dé la

cantidad oportuna en cada caso para cada proyecto o para cada propuesta que se haga en cada caso específico.

Incluso llega a situar el porcentaje que le tiene que corresponder a León en cada una de ellas. Nosotros entendemos que esos porcentajes en algunos casos pueden superarse, ¿por qué no? Es decir, por ejemplo, en la de infraestructura eléctrica rural pone el 30%; en el PIER, el 30%; en el hábitat minero, el 80; en el Plan Miner para Suelo Industrial, el 85%... Nosotros, evidentemente, entendemos que no debe haber limitaciones, sino lo que debe haber es un estudio de los proyectos, un análisis de los mismos y, en función de esas necesidades y en función de esa planificación, bueno, pues dar porcentaje que le corresponda, sin tener en cuenta si son de León o si son de Soria o de Segovia. Yo creo que lo que estas partidas están para atender a aquellas necesidades más perentorias y aquellos proyectos más positivos.

Por lo tanto, entendemos que no se deben aceptar las... las enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Marqués. Señor Ricardo... Roberto Jiménez, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias por... Pues también, por cortesía parlamentaria, contestar brevemente a las enmiendas planteadas por el Grupo Mixto en lo que corresponde a la Agencia de Desarrollo.

Simplemente, decirle de forma esquemática que respecto a las Enmiendas 72 y 73, que usted detrae o aminora del Capítulo II, pues, evidentemente, manifestarle que no cabe; no cabe esa minoración, puesto que el Capítulo II representa... representa un 1,6% del presupuesto de la Agencia de Desarrollo. Quiero decir que es tan mínimo que, a poco que quitáramos, pues, evidentemente, quedarían sin... no digo sin cobrar el sueldo, pero sí casi -como se dice muchas veces- sin escribir a máquina, ¿verdad? En fin. En cualquier caso, todos podemos suponer que no es posible.

En cuanto a la Enmienda 75, usted detrae 300.000.000 de pesetas del Programa 077, que es necesario en la totalidad de este programa, precisamente por la misma razón que he explicado antes -y que estoy seguro que a lo largo de la tarde reiteraré alguna vez más-, que es que son partidas que van cofinanciadas con FEDER. Entonces, no consideramos oportuno detraer de esas partidas y provincializarlas. Por lo tanto, ése sería el motivo respecto a esa enmienda, cuyo fin era reactivación de la comarca Veguellina.

Y respecto a las Enmiendas 74, 76 y 77, por las razones indicadas de no proceder a la... a la provincialización, cosa que no se hace en ninguna partida de la Agencia de Desarrollo, y estos gastos son necesarios para el mantenimiento de los objetivos fundamentales de la

Agencia de Desarrollo, que no pueden ser otros que el potenciar la oferta tecnológica. Éstos serían, muy brevemente, los motivos de por qué se rechazan estas enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Roberto Jiménez. ¿Renuncia? Procedemos a darle la palabra al señor Antonio Herreros, para que defienda las enmiendas que tiene a esta Sección. Tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecer también la deferencia de los Grupos Parlamentarios. Y decir que también pretendo dar por defendidas en sus propios términos las enmiendas que hemos presentado a esta Sección, y concurrentes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Señor Javier Marqués, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, yo voy a hacer un... un repaso muy somero a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Entonces, presenta, de la 706 a la 714, una serie de enmiendas para una partida nueva, que es Cooperación al Desarrollo, que entendemos que debe ser otra... otra Consejería en la cual se deben hacer. Y, además, detrae cantidades del Capítulo II, capítulo muy ajustado y que lleva unos años prácticamente sin moverse, y entendemos que está ligado fundamentalmente a la consecución de los objetivos y metas de la Consejería. Por lo tanto, entendemos que no procede.

De la 715 a la 724, al igual, va detrayendo partidas del Capítulo II, igualmente, en la que creemos necesario mantener, sobre todo -como he dicho antes- porque en los últimos años han estado muy ajustadas sus cantidades, y están ya al mínimo, para creación de un fondo contra la pobreza, que entendemos también que es desde otras áreas de esta institución desde donde se deben hacer.

Luego, la 725, 729 y 730 detrae unas cantidades para el Plan de Infraestructuras de Desarrollo Turístico, de Sotur. Entendemos que Sotur este año ha tenido un incremento, nos gustaría que tuviese más; pero las partidas de donde detrae entendemos que son necesarias, puesto que la 725 lo hace de un Plan de Inserción Profesional, la 729 de equipos y proceso de información, y la 619 también del área de trabajo. Entendemos que son áreas en las cuales van lo suficientemente ajustadas como para que se puedan detraer más cantidades.

De la 731, 732, 757 y 758 detrae unas pequeñas cantidades para escuelas de turismo. Entendemos que la partida... el Concepto 699, de Escuelas de Turismo, tiene una cantidad ya adecuada. Y, a su vez, estas partidas están muy ajustadas a las necesidades existentes.

La 726, 27 y 28 detrae 22.000.000 para un Plan de Ordenación de la Pizarra, SIEMCALSA. SIEMCALSA ya tiene una partida de 107.000.000, además de colaboración en otras partidas; y entendemos que, bueno, sería bueno darle más, evidentemente, pero las partidas éstas también, a su vez, están ajustadas por atender a los cursos del Plan de Formación e Inserción Profesional, en los tres casos: en un caso, para la mejora de la maquinaria; en otro, para la renovación del parque de vehículos; y, en otro, por mobiliario.

La 752 y 753 van encaminadas a la mejora del convenio de Corporaciones Locales en materia de consumo. En total son... en total de las dos son 3.000.000. Vemos necesario el mantener las cantidades de las partidas... de los Conceptos 242 y 244. Podríamos intentar a ver si pudiera ser, ya que las partidas de las Corporaciones... a las Corporaciones Locales en materia de consumo lo consideramos necesario, pero también consideramos necesario, y están muy ajustados, el Capítulo II, que es de donde se detrae.

La 733, adquisición de equipos de inspección y contrastación metrológica para el Laboratorio Regional, detrae 6.000.000 para las escuelas de turismo. Y entendemos que es necesario, en la medida en la que son equipos nuevos, derivados de normativas nuevas y de sustituir equipos obsoletos. Por lo tanto, entendemos que esta partida no puede ser disminuida, y es necesaria para mantener estos equipos de inspección y de medida.

La 734 es para... una partida de organizaciones de consumidores, organización de campaña de colaboración con consumidores. Esta partida se ha reducido a 5.000.000, y entendemos que está a lo mínimo, ya que está ligada al Registro de Establecimientos Industriales.

Las Enmiendas 735, 36, 37, 38 y 39 son una serie de partidas que... en total 304.000.000, que desde diversas partidas se quieren llevar al Concepto 701, del Ente Regional de la Energía. Y entendemos que no se pueden admitir porque los fines que se pretenden hacer... realizar desde el Ente Regional de la Energía no se puede, en el sentido de que algunas van a Corporaciones Locales, otras subvenciones a empresas públicas y entes públicos y otras a empresas de distribución de energía eléctrica, que son subvenciones que no las puede hacer el Ente Regional de la Energía, no está capacitado para ello, y sí lo está... y sí lo está la Dirección General de Industria. Por lo tanto, entendemos que... que aunque mantuviesen el mismo fin, no podían... no podían hacerse estas enmiendas.

La 740, 41 y 43 se refieren a incrementar la partida... el Concepto 669 en 191.000.000, para el Plan Integral de Seguridad Minera. Entendemos que ya hay un determinado Plan de Seguridad Minera, y este Plan de Seguridad Minera lo comparten, precisamente, esos tres conceptos: el 740, el 741 y el 743. Lo que ocurre es que el

740 es para estudios, el 741 es para la seguridad minera propiamente dicho -cooperación técnica con organismos y entidades- y la 743 para compra de material. Por lo tanto, en realidad, ese Plan Integral de Seguridad Minera lo comparten estos tres conceptos y, si se pusiese únicamente en uno, pues se tendría problemas a la hora de ejecutar.

El 742 es mejora de SIEMCALSA. Y en realidad no se puede aceptar también, puesto que, precisamente, esta partida para estudios de prospección y evaluación minera, algunos de los cuales se encargarán a SIEMCALSA, pero otros es necesario realizarlos con otras empresas especializadas y que cuenten, a lo mejor, con algunos... con algunas condiciones técnicas que no cuenta SIEMCALSA. Es decir, siempre que sea posible se hacen a través de SIEMCALSA; pero, precisamente, esta partida está para aquellos casos en los cuales SIEMCALSA no tenga capacidad técnica y se encarguen a otros.

El 744, 45 y 49, se trata de partidas importantes, en total 547.000.000, para mejorar el hábitat minero. Nosotros entendemos que la partida del hábitat minero ha sufrido ya incrementos importantes. Y, desde luego, en el futuro, la opinión del Grupo Parlamentario Popular es de que siga incrementando sus partidas; pero entendemos que no se puede detraer de las partidas que se detraen, puesto que el 744 es para promoción y divulgación del sector minero, tan solo son 10.000.000, que entendemos que es necesario para... para estas acciones, acciones importantes, aunque son en pequeña cantidad.

La 745 es detraer de... de la partida de 1.900 millones para mantener la actividad minera. Entendemos que es fundamental, entendemos que es fundamental y, desde luego, que no ha tenido los incrementos que nos hubiese gustado tener. Por lo tanto, entendemos que debe de seguir, puesto que es una partida trascendente para el sector minero, para mantener esta actividad, al igual que la 749, que son créditos subvencionados a la minería. Por lo tanto, nos gustaría que la partida del hábitat minero se incrementase -y ya, de hecho, lo ha hecho este año y esperemos que en los años sucesivos lo haga-, pero entendemos que no se puede detraer de otras partidas tan necesarias o más para la minería.

La 746, 47 y 48 son enmiendas en las cuales se pretende restar también del Concepto 771, el cual tiene como fin el mantener la actividad minera, para vivero de empresas en Villablino, para los Ayuntamientos mineros para crear empleo o para proyectos empresariales en los Ayuntamientos mineros. Entendemos que esta partida de 1.900 millones es para mantener la actividad minera, que es lo que más directamente va a favorecer, precisamente, esa creación de empleo, o mantenimiento de empleo, mejor dicho, en estos proyectos y en estos pueblos mineros.

La 750 y 51 es detraer cantidades importantes... bueno, prácticamente, entre las dos se come todo el

Concepto 778, sobre reactivación minera. Y es dedicada en un Concepto, el 762, para Ayuntamientos mineros "para crear empleo" y a empresas en municipios mineros. Entendemos que, como en el caso anterior, es importante que esta partida, la 778, con 387.000.000, se siga dedicando a lo mismo que está, a la reactivación minera, porque entendemos que de esta manera se mantiene lo esencial en estas localidades. Y, desde luego, para esta creación de empleo, tanto a nivel de municipio como a nivel de empresas, entendemos que hay otras partidas que pueden atenderlo convenientemente. Y, de hecho, con esta partida se mantiene lo que es directamente la actuación minera.

La 754 es de... se trata de favorecer equipamientos comerciales colectivos de Ayuntamientos, y se trata de detracer del Concepto 609, de Campañas de Promoción Comercial. Nosotros entendemos que para equipamientos comerciales colectivos de Ayuntamientos están las partidas 763, y también es posible de la 784, que entre ambas tienen 550.000.000. Por lo tanto, estos 100.000.000 pueden estar perfectamente, si son necesarios para algún proyecto, entre estas dos partidas.

Al igual que la 755, donde se pide para asociacionismo comercial 100.000.000, a detracer de la mejora de la competitividad del sector comercial. Entendemos que... asimismo, que de la partida 787 o de la 789, que tienen entre las dos 102.000.000, pueden ser... pueden tener como fin este asociacionismo comercial.

Al igual que la 756, que se pretende mejora de la partida de... de la partida para promoción ferial, que se piden 100.000.000 más a los 105 que ya tiene el Concepto 764, a detracer del Concepto 778 de Promoción Comercial. Entendemos que... que bueno, que quizá... aunque también es verdad que el número de proyectos presentados en los años anteriores, según nos indican, ha sido atendido convenientemente con esta partida. Pero bueno, ahí no nos cerramos. Entendemos que, quizá, quizá, a lo mejor, se podría estudiar esta enmienda, y sobre todo caso de que hubiese, pues, un número suficiente de solicitudes interesantes en este... en este tema.

La 759, se trata de mejorar partidas de escuelas de turismo, en concreto con 25.000.000, a detracer de la dotación esencial para la evaluación del sector y seguimiento del turismo. Entendemos que... que no procede, puesto que es fundamental esta partida para evaluar y seguir qué está ocurriendo con el sector y, sobre todo, para orientar luego los nuevos trabajos y las nuevas inversiones; y, sobre todo, las nuevas acciones. Por lo tanto, entendemos que esta partida es fundamental en mantenerla. Y, como le digo, es esencial para que la Dirección General de Turismo sepa hacia dónde tiene que dirigir sus actuaciones.

La 760, 63 y 64 tratan de creación del Instituto de... de Formación y Empleo, y de detracer 1.070 millones para

ello, y restarlo de los Conceptos 609, 669 y 772. En realidad, el Instituto de Formación y Empleo lo forma la propia... la propia Dirección General, la propia Dirección General, que tiene un servicio de formación y un servicio de fomento de empleo y cooperación, y todas sus acciones están para la formación y para la creación de empleo.

Por lo tanto, entenderíamos que si se crease ese Instituto de Formación y Empleo, pues, quizá sobrase la Dirección General. Creo que la Dirección General tiene como objetivo eso. Y, por ejemplo, la partida 764... digo, el Concepto 762, que tiene 2.323 millones de pesetas, es para subvenciones y ayudas al Plan Regional de Empleo, que es uno de sus activos más importantes, en los cuales se dedica, bueno, pues no sólo la Formación Profesional Ocupacional, sino al Plan de Empleo Joven, al Plan de Empleo Estable y al Servicio Regional de Colocación.

Quiero decirle con esto que la creación de este Instituto de Formación de Empleo supondría, bueno, pues el... el poner en entredicho la propia Dirección General. Por lo tanto, sería sustituir una cosa por otra. Y entendemos que la Dirección General actúa de una manera... de una manera adecuada. Además, si se crease ese Instituto de Formación y Empleo, nunca sería un Concepto 701, sino sería un Concepto 400, de transferencia a ese nuevo Instituto.

Y las Enmiendas 761, 62 y 65 es para el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que le digo lo mismo que he dicho antes al otro Grupo. En realidad, los Conceptos 761, 762 y 765... digo, perdón, las tres enmiendas se refieren a minorar los Conceptos 629, 659 y 778, que, en realidad, entre los tres conforman el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Es decir, que entre esas tres partidas "en total suman 210.000.000", fundamentalmente se dedican a eso. Y como son, digamos, acciones diversas con un mismo objetivo, pues están en diversos conceptos; es decir, en uno están para... para créditos finalistas y en otros están para compras y para acciones formativas y prevención. Es decir, que las tres van a actuar en ese... en ese mismo fin y, en realidad, las tres conforman ese Plan de Prevención. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Javier Marqués. Es el turno de don Roberto Jiménez, para responder a las que le corresponden a él.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Brevemente también, sin que esa brevedad signifique que... o pueda interpretarse como que no han sido estudiadas pormenorizadamente cada una de las propuestas presentadas... las enmiendas presentadas por parte del Grupo Mixto y del Grupo de Izquierda Unida "lo sé que así no lo va a entender". Pero, en cualquier

caso, sí le daré una pequeña pincelada de lo que... de lo que nosotros pensamos de estas enmiendas.

Usted basa prácticamente todas, o una gran mayoría de estas enmiendas, en la... en la creación de planes de desarrollo económico en comarcas y zonas deprimidas, básicamente. Hombre, yo le diría que... que, evidentemente, como pasa en muchas ocasiones -no solamente con su Grupo, sino con los demás-, muchas veces no es cuestión solamente de los fines, sino de las formas que empleemos. O sea que los... evidentemente, todos perseguimos lo mismo. Le digo esto, porque hay muchas partidas dentro de la... de los propios presupuestos de la Agencia de Desarrollo que persiguen la misma finalidad. Hay una partida, el 075... bueno, todas -la de Desarrollo Tecnológico, Creación de Empresas, Competitividad, incluso la Internacionalización-, pues todas persiguen, en el fondo, pues, evidentemente, el crear desarrollo económico incluso hoy -¿por qué no?-, y es que así normalmente se hace, en zonas más deprimidas. No quiere decir que no se... que porque se haga en Valladolid no se vaya a hacer en Segovia o en Soria. Quiero decir que casi más, si cabe, se hacen más actuaciones en los sitios teóricamente más deprimidos, teóricamente más deprimidos, que en otros grandes; lo que pasa que, evidentemente, la cuantía nunca es proporcional porque, evidentemente, hay menos iniciativas.

Pero, en definitiva, lo que le quiero decir es que estamos de acuerdo en muchos, lo que pasa que tenemos ese problema, ese problema que es la forma: nosotros creemos en la fórmula que está establecida por la Agencia de Desarrollo, que es la subvención; y ustedes, pues, muchas veces -digo ustedes, en general- pues lo que hacen es territorializar los gastos (no es el suyo, porque no territorializa precisamente sus enmiendas, pero en muchos casos acaban así). Pero, en definitiva, lo que tratamos es de crear lo mismo.

Pero para su conocimiento -que sé que lo conoce, pero, no obstante, para dejar constancia de ello-, esas finalidades que usted persigue creo -al menos a mi juicio- que están ya establecidas en otras partidas de la propia Agencia de Desarrollo, en estos mismos programas que antes he citado.

Y por darle una pequeña pincelada a... a las enmiendas de que... más concretas, más concretamente a las enmiendas que usted ha presentado, le diré que las referidas concretamente la 766 a la 771 -incluso las siguientes, 72 a 76, 772 a 776-, que todas tienen cabida en el Programa 066, pues no pueden ser admitidas por pura obviedad. Claro, cada uno podemos entenderlo de una u otra manera; pero lo cierto es que aquí se nos explicó de manera pormenorizada los presupuestos de la Agencia de Desarrollo. Y usted debía de estar de acuerdo conmigo -creo que no lo está, porque las enmiendas no las hace en ese sentido-, pero debíamos estar de acuerdo en que es difícil detraer gastos de... de la Agencia... del

Capítulo... del Programa 066 -en definitiva, Capítulo I y II; bueno, del I no dice nada, del II y del VI-, que son gastos puros y duros en esta... en esta Agencia. Pues, porque no hay dinero que se... que se tire o dinero que se malgaste; prueba de ello es que solamente es un 1,76 -si no me falla la memoria- lo que sube el presupuesto en estos Capítulos del año noventa y nueve al año dos mil. Quiero decir, si suben un 1,76%, casi casi en lo que se refiere es a la subida del IPC, casi... bueno, casi no; por debajo de la cifra que posiblemente acabemos el año de IPC. Por lo tanto, yo creo que es una subida casi casi... casi casi obvia.

Bueno, ¿que a lo mejor se pueden, a este momento, en el estado de ejecución, no se hubiera gastado todo o no? En fin, no sé si por ahí pudieran ir las cosas; pero lo cierto es que yo creo que no, que, evidentemente, que se presupuesta bien en la Agencia de Desarrollo y que de esta partida no podemos detraer nada.

De las partidas... digo de las Enmiendas 777, 778 y 779, yo creo que la Red de Parques Tecnológicos que usted propone, pues nosotros también la hacemos. Quizá usted la proponga de otra manera o en otros sitios, pero... no en otro sitio, porque vuelvo a insistir que usted no provincializa, en este caso coincidimos, pero sí existen partidas de los capítulos siguientes, del 75, del 76, incluso en el 441 que es la de... la emblemática del Parque Tecnológico de Boecillo y que, evidentemente, pues son partidas que hay que dotarlas... que no se puede detraer tanto dinero.

Fíjese usted que de la 441 -si no lo tengo yo aquí mal tomadas mis notas- usted detrae 231.000.000 de pesetas. Quiero decir, o se cambia de una manera drástica lo que son... lo que van a ser las inversiones en las infraestructuras necesarias para el Parque de Boecillo o, evidentemente, no se puede realizar. Porque, de 430 se pueden quitar 30; pero si quitas más de la mitad... pues, una de dos: o cambiamos el programa o no sirve lo que está... lo que está previsto. Bien.

En cualquier caso, insisto que de las otras partidas que usted detrae, de cada una 100.000.000 de pesetas, creemos que el fin es el mismo, lo único que... -como ya también he dicho en meses anteriores-, pues, son partidas que van cofinanciadas con el FEDER. Bueno, pues, deberíamos de... deberíamos de dejarlas ahí, puesto que, en definitiva, el resultado... aunque el resultado práctico pueda ser el mismo, pero lo que sí es cierto es que de ahí no las deberíamos detraer. Y, en última instancia, como son subvenciones... son subvenciones, pues... pues estamos a la demanda de las que haya, ¿no?

Bien, en cuanto a la 780 y a la 788; el mismo argumento. ¿Para qué voy a ser reiterativo, verdad? Insistíamos que no se pueden minorar, por los mismos argumentos que le he dicho hasta ahora, fundamentalmente el de la cofinanciación con los fondos FEDER.

Y, por último, la partida... la Enmienda 784 y 786, de la que detrae usted 1.200 millones de pesetas de la empresa... del presupuesto para la empresa Sotur, pues, a nuestro juicio, si de un gasto no recuerdo ahora de memoria, pero creo que son mil quinientos y pico... no sé, pero por ahí creo que anda, de mil quinientos y pico para la empresa Sotur; claro, es cuestión de lo que cada uno piense, naturalmente— detrae usted 1.200, pues volvemos a lo que decía anteriormente: pues cerramos Sotur y que sea otra empresa la que se encargue de realizar el programa de actividades que sigue, como no puede ser de otra manera, las directrices de la Dirección General de Turismo.

En fin, de una manera extractada éstos serían los motivos por los que a nosotros nos parece... no que no sean correctas, sino que no... no podemos el admitir estas enmiendas, fundamentalmente por detraer de los conceptos que nosotros consideramos necesarios. Si el presupuesto fuera mayor, pues a lo mejor se podría; pero, como no es el caso, nos tenemos que limitar al dinero que tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, don Roberto Jiménez. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Simplemente para agradecer la deferencia y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Herreros. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo ha presentado ciento siete enmiendas al Capítulo... vamos, al Programa 08, que es la Consejería de Economía de... digo la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por una cuantía de 10.272 millones de pesetas; y voy a intentar explicarlo a nivel de grupos de enmiendas.

Hacemos un conjunto de enmiendas dirigidas a la creación de áreas de actividad económica en todas las provincias; entendemos que es un mecanismo de favorecer el desarrollo económico de cada provincia y, en consecuencia, presentamos un conjunto de enmiendas a ese fin.

Otro bloque de enmiendas que presentamos es concretar actuaciones de creación de suelo industrial, porque entendemos que hay carencia de suelo industrial en determinadas provincias en las que ahora voy a citar, en unas y, en otras, no sólo hay falta, sino que se ha encarecido de forma excesiva el suelo industrial, como consecuencia de esa carencia de suelo. Con lo cual presentamos enmiendas para crear suelo industrial en Burgos, León, Salamanca, Soria y Valladolid.

En ese mismo sentido de favorecer el... la creación de suelo industrial, presentamos otra enmienda dirigida a realizar inversiones que faciliten el acceso a los polígonos industriales existentes, porque esto es una de las dificultades que... con que nos encontramos, que algunos polígonos, sobre todo de municipios más intermedios, pues tienen una dificultad de acceso, lo cual hace menos atractiva la implantación de iniciativas empresariales en esos municipios.

Hay otro criterio que tenemos en cuenta a la hora de fijar las enmiendas, y es el desequilibrio que existe entre el este y el oeste de la Región; con lo cual planteamos un bloque de actuaciones específicas en los municipios... vamos, en las provincias de Salamanca, León, Zamora y Ávila, porque entendemos que es necesario el actuar a través de las Corporaciones Locales —que son las que mejor conocen cuál es su situación— para eliminar aquellos condicionantes que están impidiendo el desarrollo de esas... de cada una de las comarcas; con lo cual otro conjunto de enmiendas va dirigido a reducir los estrangulamientos que impiden la implantación de empresas en determinadas comarcas y provincias.

Además, en Ávila, Zamora y Salamanca pretendemos también la creación de los Centros de Empresa e Innovación —los CEI— porque entendemos que es un instrumento que contribuye al desarrollo de esas zonas; así como en la provincia de León planteamos la creación de un parque tecnológico, puesto que CEI ya existe, y entendemos que es otro instrumento para la creación del desarrollo empresarial en la provincia de León.

Hay un... otro bloque de enmiendas dirigidas también a la creación de actividad económica, para actuar ya en municipios o en zonas aprovechando las potencialidades específicas que tienen, como es crear un centro de turismo en Vega de Terrón; un palacio de congresos en Burgo; un centro de turismo en Cuéllar; mejorar las infraestructuras de La Pinilla; la creación de una estación de esquí en El Morredero; el centro arqueológico de Las Médulas, creándose infraestructuras que favorezcan el turismo; convenios con la Diputación de Palencia para aprovechar las potencialidades de la montaña palentina y de la ruta del románico; y, luego, algunas actuaciones en la provincia de León, también dirigidas a aprovechar las posibilidades que nos ofrecen Las Médulas, el Camino Real, o hacer rutas por los montes Aquilanos, las cañadas y el puente de Malpaso.

Hay también... hay otra enmienda dirigida a favorecer el turismo en la provincia de Burgos, en la zona de Viña Frías, y habría otras dos enmiendas dirigidas a desarrollar planes de promoción industrial en los municipios de Portillo y Medina del Campo, que entendemos que son estratégicos para el desarrollo de sus comarcas respectivas.

En Medina del Campo planteamos también una enmienda dirigida a la creación del Centro de Formación y Diseño del Mueble.

En Salamanca planteamos enmiendas a dos zonas que, de forma específica, entendemos que necesitan intervención: una, que va dirigida a la zona de Béjar, para dar continuidad al programa de intervención en esta zona, que finaliza, y que, en consecuencia, hace falta un segundo plan de intervención, que así lo planteamos en otra de nuestras enmiendas; y la segunda enmienda iría a la zona de Ciudad Rodrigo, que es una zona fronteriza que requiere un tratamiento específico de apoyo para corregir los desequilibrios que existen en esa comarca.

Y, por último, dentro de esta filosofía de actuaciones para mejorar las potencialidades económicas de la zona, planteamos la creación de recintos feriales en Aranda de Duero y en León.

En conclusión, entendemos que con este bloque de enmiendas estamos contribuyendo a la cohesión de los territorios, y aprovechando las potencialidades que tienen las zonas más necesitadas de apoyo específico por parte de la Junta de Castilla y León.

Luego, hay otro conjunto de enmiendas más dirigidas a buscar la cohesión social, a partir de mejorar la calidad de vida, y que las concretamos en el fomento al empleo. Planteamos cuatro enmiendas, a través... de creación de empleo, con los nuevos yacimientos de empleo; a través de potenciar la ayuda a domicilio, la atención a los menores en riesgo de marginación, el impulso del turismo a través de guías de turismo y la utilización de las instalaciones escolares fuera de las horas lectivas (a través de un programa de ocupación y de aprovechamiento de estas instalaciones por... tanto por los jóvenes como por el conjunto de los colectivos sociales, los colectivos de los barrios y de los municipios).

Dirigidas a fomentar la Formación Ocupacional, planteamos también otro conjunto de enmiendas: la creación de un Observatorio Regional de Empleo, actualizar las infraestructuras educativas de los centros colaboradores de Formación Ocupacional. Aquí planteamos tanto de los centros propios de la Junta de Castilla y León que ha recibido como consecuencia de la transferencia, como de los centros colaboradores. Entendemos que los centros colaboradores, si queremos que tengan el nivel de actualización a la demanda del mercado, es necesario que se invierta en infraestructuras muchas veces elevadas, y entendemos que, si no hay un apoyo de la Administración, va a ser difícil que pueda haber una oferta realmente que se adecue a lo que solicita el mercado.

Entendemos también que en Formación Ocupacional hay que actuar en los centros nacionales que... vamos no en los centros nacionales, sino en los municipios donde hay centros nacionales que no han sido transferidos y, en

consecuencia, la parte que ha sido transferida ha quedado maltratada en esa transferencia y, en consecuencia -digo-, hace falta actuar para que tengan los equipamientos educativos necesarios los centros que han sido transferidos -ya digo- y que se comparte espacios con los centros nacionales, como son el de Espinar, Salamanca y Valladolid.

Luego ha habido otros tres centros que llaman... se llaman unidades móviles de Formación Ocupacional, ubicados en Benavente, en Aranda y en Miranda, que entendemos que también necesitan un apoyo específico para aprovechar las posibilidades que nos facilitan este tipo de centros móviles.

Y, por último, hay otra enmienda dirigida a la realización de auditorías sobre la calidad en los centros colaboradores. Nos parece que la parte más importante de la Formación Profesional Ocupacional se está desarrollando a través de centros colaboradores, y es necesario el que existan auditorías que nos permitan conocer el grado de calidad de la educación que se está impartiendo en estos centros.

Hay otra serie de actuaciones dirigidas también al fomento del empleo. Una dirigida de forma específica a facilitar el empleo de las mujeres, de las mujeres con dificultades de inserción en el mercado laboral; no de las mujeres con carácter general, sino de aquellos colectivos específicos dentro de las mujeres que tienen más dificultades para incorporarse al mercado laboral, como son las mujeres que se han incorporado al mercado laboral después de un periodo de inactividad o con cargas familiares bajo su única responsabilidad, o otras mujeres que necesitan una actualización en la formación para poder ser reincorporadas al mercado laboral.

Otra actuación que planteamos es el que la... desde la Comunidad Autónoma, desde la Junta de Castilla y León se desarrolle un programa de apoyo al relevo generacional en las empresas como medida de fomento al empleo y favorecer el acceso de los jóvenes al mercado laboral, facilitando la sustitución de las personas de más edad por las personas más jóvenes.

Hay dos enmiendas específicas dirigidas a fomentar el empleo, a partir de la reducción de la jornada; una, a través de reducir la jornada en la propia Administración favoreciendo la realización de contratos; y, otra, fomentando el que esto se haga en las empresas privadas.

Otra enmienda más va dirigida a la creación de empleo a través de las iniciativas locales en los municipios mineros. Entendemos que es una zona donde hace falta hacer un esfuerzo específico por la fuerte situación de reconversión que se está sufriendo y, en consecuencia, nos parece que hace falta hacer una actuación específica en este sentido.

Queremos extender el Servicio Regional de Colocación a las cabeceras de comarcas, porque entendemos que es una necesidad que en Castilla y León... nuestra Comunidad está caracterizada por la dispersión y el gran volumen de pequeños municipios, con lo cual, es necesario que el Servicio Regional de Colocación no actúe sólo en las capitales de provincia como actualmente ocurre de forma fundamental, sino en las cabeceras de comarca. Y, en consecuencia, otra enmienda va en ese sentido.

Y también planteamos una dotación específica para el plan de choque de Zamora. Que, si queremos que el plan de choque se cumpla, es necesario que tenga dotación económica específica, cosa que hoy no... no entendemos que esté suficientemente contemplado en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León... vamos, en el Proyecto que se nos ha presentado.

Planteamos otro... otro bloque de enmiendas dirigidas a favorecer el desarrollo de las empresas más pequeñas: una específica para capitalizar cooperativas; otra para informatizar pequeñas y medianas empresas, que entendemos que tiene un efecto, en ambos casos, directo, mejorando su competitividad; y otra a la creación de empresas por jóvenes, por el sistema de riesgo y ventura.

Dirigidas a garantizar la calidad del trabajo hay otras dos enmiendas, que actúan de forma directa en la salud laboral y en la seguridad en el trabajo: una dirigida al sector de la construcción, el sector que -como todos sabemos- más riesgo existe de accidentes, como así demuestran las estadísticas; y otra dirigida a apoyar a los delegados de prevención de las empresas. Hoy la salud laboral se basa fundamentalmente en la prevención, y, muchas veces, los delegados de las empresas se encuentran con dificultades para poder desarrollar su trabajo; con lo cual entendemos que hace falta un programa específico de apoyo a los delegados de prevención de salud laboral de las empresas, a través de los sindicatos, y, en consecuencia, es otra enmienda que presentamos.

Planteamos el fomento del turismo a través de tres actuaciones en concreto: una dirigida a la creación del reconocimiento de una red de turismo de calidad, entendemos que eso es algo que da valor añadido al turismo de Castilla y León; nos parece necesario el hacer una línea de actuación específica para la creación de paquetes integrados de turismo; y, por último, entendemos que hace falta reconvertir el turismo interior que se desarrolla a través de las actividades escolares, pero queremos que sean a través de las propias APAS, de las propias asociaciones de padres en los colegios las que desarrollen este... este programa.

En relación con el comercio, presentamos tres enmiendas: una dirigida a la modernización de los mercados municipales; otra al... la modernización o la actualización de los cascos históricos de las ciudades, que es otro

mecanismo de favorecer el comercio en estas zonas; y una tercera dirigida a la creación... a través de las asociaciones de comerciantes, la creación de servicios comunes para los pequeños comerciantes, lo cual tiene un efecto inmediato de abaratamiento de gestión, de costes de gestión, de estos... de este tipo de establecimientos.

Para el programa de defensa de los consumidores planteamos dos enmiendas: una dirigida al fomento de las Juntas Arbitrales, y otra a la realización de campañas de información a los consumidores a través de las asociaciones de consumidores.

Y ya, un último paquete de enmiendas que va dirigido a... al capítulo de energía. Desde luego, nuestro Grupo apuesta claramente por las energías renovables, el ahorro energético y las energías alternativas; con lo cual entendemos que hace falta incrementar la dotación de estas partidas porque entendemos que es el mecanismo adecuado para ello. Y, así mismo, queremos incrementar el... o entendemos que es necesario incrementar el... las transferencias al Ente Regional de la Energía, porque entendemos que es el instrumento fundamental desde el que deben desarrollarse las políticas energéticas, y nos parece que es insuficiente la dotación que se le prevé en el Proyecto de Presupuestos del Gobierno Regional.

Y, por último, también en este sentido, creemos que es necesario abrir una línea específica para el desarrollo de auditorías energéticas, que entendemos que es otro de los mecanismos para mejorar el funcionamiento y la rentabilidad del sector energético en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, también compartido, tiene la palabra, en primer lugar, don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Voy a tratar de contestar de una manera ordenada por el número de... el número correlativo que tienen las enmiendas, puesto que él ha presentado un poco en distinto orden.

Entonces, en principio, de la 965, 66, 67, 68, 69 y 70 son enmiendas que tratan de minorar en capítulos... del Capítulo II, conceptos del Capítulo II, que, como saben todos ustedes, es el que menos ha crecido y el más ajustado. Entonces, son conceptos que están muy ajustados y que entendemos que difícilmente pueden minorarse, puesto que son necesarias para lograr los objetivos generales de la... de la Consejería. Y por lo tanto, aunque en muchos casos los fines pueden ser el dotar el Eren de más presupuesto o dotar a los proyectos del PASCER -es decir, proyectos de ahorro, sustitución de energías renovables-, entendemos que no se pueden detraer de estos conceptos, puesto que el Capítulo II es el que menos ha crecido en los últimos años y el más ajustado.

Por otra parte, las Enmiendas 971, 972 y 973 detraen en total 25.000.000 para la creación de empleo público a través de la reducción de jornada. Nosotros entendemos que no es de estas partidas, además de que son necesarias –como voy a explicar–, no a minorarlas. Entendemos que no es de aquí de donde, si llegase el caso hacerlo para este fin, no es de aquí de donde se debían detraer. En concreto, se quieren detraer del Concepto 608, que está para adquisición de equipos de inspección y contrastación metrológica del Laboratorio Regional de Combustibles de León, y de los laboratorios de los servicios territoriales, que son... son unas partidas necesarias para atender las necesidades de nuevos equipos derivados de las nuevas normativas y para sustituir a otros obsoletos. También se pretende detraer de la partida 628, que está para atender al Registro de Establecimientos Industriales y para... de la 639, que es para atender el apoyo a las empresas, sobre todo a las pequeñas y medianas, para atenderlas cuando van a mercados internacionales, para poder atenderlos y para poder... para poder hacer que sean más competitivas. Por lo tanto, entendemos que no... primero, que no es de aquí de donde se debe de sacar, y entendiendo, además, que estas partidas están muy ajustadas.

La Enmienda 974, que se quiere obtener 60.000.000 para un fondo adicional, recuperación de poder adquisitivo, yo entiendo que ya está previsto en otros conceptos; por lo tanto, creemos que no es necesario sacarla de aquí. Y además, este... el Concepto 786, que tiene 80.000.000, están destinados a comunidades de propietarios, para mejorar la seguridad de las instalaciones. Y el año pasado hubo un gran volumen de solicitudes, y se concedió una subvención máxima de 60.000; este año, el año dos mil, se quiere llegar a las 100.000 pesetas y atender al máximo número de comunidades de propietarios, a atender, bueno, pues estas medidas de seguridad en las instalaciones necesarias. Por lo tanto, entendemos que no se puede detraer también de esta partida nada.

Las Enmiendas 975, 976 y 977 tienen como fin el... el crear el fomento de empleo en municipios mineros. En total, entre las tres, se pretenden detraer 538.000.000. Nosotros entendemos que difícilmente puedan realizar estas acciones los Ayuntamientos a modo de convocatorias generales. Y, por otra parte, estos tres conceptos de los cuales se quiere detraer, el 609 es necesario para estudios en el sector minero, estudios de investigación; e, incluso, realizar estudios especialmente en el sector minero no energético –es decir, en las pizarras y el granito– y acciones de coordinación con SIEMCALSA. La partida 659 es para promoción y divulgación del sector minero; tiene tan solo 10.000.000, pero entendemos que es necesaria para muchos de los fines y para completar acciones en torno de otros conceptos que son necesarias de informar y divulgar. Y la partida... el Concepto 771, que en concreto quieren detraer 500.000.000, entendemos que es fundamental el mantenerlos en esta partida, puesto que están... tienen como fin el mantenimiento de empleo en las cuencas mineras. Y creo que todo el mundo estará de acuerdo en que esta partida pues debe de ser lo

más amplia posible y, desde luego, mantenerla como mínimo en sus actuales niveles.

Tienen luego cuatro Enmiendas, la 978 a la 981, que tratan de detraer diversas cantidades –prácticamente casi toda la cantidad que dispone el Concepto 609, de campañas de promoción comercial, que nosotros entendemos que son necesarias el mantenerlas–, para cuatro fines. Un primero, 20.000.000 de la misma para apoyo a las Juntas Arbitrales de Consumo; nosotros creemos... bueno, es... de hecho es así, las Juntas Arbitrales de Consumo son competencia de las Corporaciones Locales, pero la Junta tiene un apoyo a ellas, vía convenio, con cargo a la Partida 463, que ya está –entendemos– suficientemente dotada; por lo tanto, no vemos adecuado que se apruebe esta enmienda.

La siguiente trata de... de establecer una... un concepto para las federaciones de consumidores, para programas de información. Entendemos que ya hay un concepto para ello, que es 481. Además, se ha incrementado la Partida 629, de campañas de información, que muchas de ellas ya se realizan en cooperación con las federaciones de consumidores.

Un tercer fin de estas campañas de promoción comercial es para servicios comunes de comerciantes pequeños a través de asociaciones. Nosotros creemos que el apoyo al comercio se hace a través de acciones de formación y promoción, en otros conceptos y en otras líneas en las que pueden acogerse a través de la Agencia de Desarrollo Económico. Por lo tanto, entendemos que aquí no tiene por qué figurar.

Y, luego, también tiene otra partida de potenciar el comercio del casco antiguo. Y nosotros entendemos que está... puede estar contemplado perfectamente en la Partida 763, que en concreto tiene 341.000.000 de pesetas; y creemos que estos 100.000.000 no es necesario, puesto que en esos otros... en esos 341.000.000 que tiene la partida... el Concepto 763 están contemplados.

La Enmienda 982 trata de obtener 100.000.000 para modernizar mercados municipales. Nosotros creemos que en los Conceptos 763 y 784... el 763 es del que pretenden detraerlo, ya está para mejora de entornos comerciales; entendemos que puede estar... que pueden... pueden obtenerse de ahí. Y de la 784, que también tiene equipamientos colectivos... equipamientos comerciales colectivos, que tiene también 200.000.000. Es decir, que entre las dos tienen quinientos y pico millones, y entendemos que todas las necesidades que pueda existir para modernizar mercados municipales, pueden salir de ahí.

Luego, la 983 y 984 tratan de detraer de la Partida 778 –que es de promoción comercial–, 60.000.000 en el caso del recinto ferial de Aranda, y 100.000.000 en el caso del recinto ferial de León. Entendemos que esto son

convocatorias anuales. Probablemente las dos ideas son buenas, y que pueden ser acogidas solicitando la oportuna... la oportuna propuesta, en el momento adecuado. Y, bueno, pues al igual que otros proyectos que se presenten, entendemos que... que estarán debidamente atendidos y, desde luego, valorados en el concepto general de todas las solicitudes que haya de Castilla y León. Por lo tanto, creemos que son proyectos que pueden tener atención a lo largo del año, una vez que se haga la oportuna convocatoria y que se realicen las oportunas solicitudes, proponiendo las necesidades, valorándolas, para que así sea analizado por la... en este caso, por la Dirección General de Comercio y Consumo.

La Enmienda 985 y 986 tratan de detraer cantidades del Concepto 679, que tiene un fin que es el de formación, que entendemos que es un elemento esencial para la calidad del sector turístico. Entonces, entendemos que la creación de una red de establecimientos turísticos con sello de calidad nos parece un tema interesante; pero tiene su aplicación, que es la 775. Y entendemos que ésa es la que... la que debe ser.

Ustedes ponen 78A, 78A, yo entiendo que tendría que ser una entidad sin ánimo de lucro. Por lo tanto, creemos que, de ser de alguna, tendría que ser de un Concepto 775. Pero, de todas las maneras, entendemos que no se debe detraer del seiscientos... del Concepto 679, puesto que es fundamental para el sector turístico el dedicar unas partidas a la formación, que es un elemento esencial también para la calidad.

Al igual que, cuando hablan de paquetes... de la oferta de paquetes integrales de turismo, entendemos que hay una aplicación en la cual... que es la 779, que está para estos fines. Y, desde luego, sería la 779 y no la 78, como opinan ustedes. Y, desde luego, entendemos que tampoco se debe de reducir, puesto que -como le he dicho- la formación es fundamental para la calidad.

Las Enmiendas 787 y 788 que presentan ustedes tiene como fin la creación de unas cantidades -en concreto 100.000.000- para dedicarlo a turismo escolar a través de las asociaciones de madres y padres de alumnos. Entendemos que hay un concepto -el 781- de turismo escolar, que está convenientemente dotado (en concreto, por encima de 65.000.000 de pesetas), que de alguna manera atiende esas necesidades.

Y, por otra parte, las cantidades de las cuales quieren... quieren quitar de los Conceptos 689 y 6B9, en un caso es para... para el conocimiento y seguimiento del sector, evaluación del sector turístico, que entendemos que es necesario. Es decir, la Dirección General tiene que tener unas partidas para realizar oportuna y puntualmente el seguimiento del sector para de una... conocerlo mejor, y yo creo que esto es esencial para las actuaciones futuras -como le he dicho ya a su... a otro Grupo-.

Y la partida... el Concepto 6B9, que en concreto tiene 350.000.000 de pesetas, entendemos que no es adecuado el reducir en 75.000.000, debido a que es... está dedicado a las inversiones en establecimientos turísticos, y, desde luego, tiene una importancia grandísima en la mejora de la calidad del sector turístico.

Y entrando ya al área de trabajo, la Enmienda 989, por la que pretenden dotar de infraestructura a los centros que se comparten con el INEM en Valladolid, El Espinar y Salamanca. Yo le voy a decir que es verdad que se comparten; pero también es verdad que está previsto próximamente transferir esas competencias a la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, yo creo que en este momento no tienen ninguna deficiencia los funcionarios que ahí están; y, desde luego, si hay alguna necesidad por parte de la Administración responsable en este momento o más adelante por parte de la Junta de Castilla y León, cuando asuma plenamente los tres centros, serán atendidos en todas sus necesidades.

Por otra parte, usted pretende reducir el Concepto 609 en su totalidad, que entendemos que es imprescindible para los gastos del Foro para el Empleo y la Formación "Labora 2000".

Las Enmiendas 990 y 991 pretenden crear un Plan de Empleo para León y un II Plan de Intervención para Béjar, con 100.000.000 de pesetas cada uno. Nosotros entendemos que el hacer planes de empleo concretos no... no estamos de acuerdo, ya que existe un Plan de Empleo a nivel regional; Plan de Empleo en el cual tiene especificado y tienen especial sensibilidad a la hora de atender a determinadas zonas.

Además, ustedes, por ejemplo, dicen: "Plan de Empleo para León, 100.000.000 de pesetas". Mire usted, este año... en lo que va de año llevan ya 800.000.000 de pesetas gastados en León en empleo. Por lo tanto, entendemos que, si hiciese falta 100.000.000 más, pues 100.000.000 más se dedicarían. Es decir, que no hace falta establecer ninguna partida en concreto.

Y, por otra parte, las partidas de la cual quieren detraer es la 629, que tiene 200.000.000, y que, además de ser finalista, de transferencia del Ministerio, tiene como fin el impartir cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. Por lo tanto, nos estábamos cargando de un plumero... de un plumazo todos los cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, que entendemos que son imprescindibles y fundamentales.

Luego, en la Enmienda 992, en las que tratan de establecer otro Plan de Intervención para el Área Fronteriza con Portugal, que entendemos tiene, asimismo, atención desde... como le he dicho en el caso de Béjar y en el caso de León de una manera general. Y es a costa también de la Partida 659, que es la Partida de Prevención

de Riegos Laborales para el año dos mil. Entendemos que la Partida de Prevención de Riesgos Laborales es fundamental y entendemos que no se debe disminuir en una peseta. Y, por otra parte, este posible Plan de Intervención para el Área Fronteriza de Portugal tiene atención en cualquiera de los capítulos... de los Conceptos 772 y 785, de Promoción al Trabajo.

Por otra parte siguen también con... en las Enmiendas 993 y 994 con la propuesta, en concreto, de creación de un plan de choque para Zamora con 296.000.000 para plan de empleo. Y, al igual que en el caso anterior, entendemos que están las partidas adecuadas -los Conceptos 772 y 785- que atienden convenientemente las necesidades que tenga Zamora en cuanto a apoyo al empleo, además del Plan Regional de Empleo que... Zamora es también, juntamente con Salamanca, Valladolid y Ávila, en concreto, con más de 700.000.000, tienen un plan de empleo para líneas... una línea para zonas rurales deprimidas. Por lo tanto, entendemos que Zamora está convenientemente atendida, no sólo por el Plan General de Empleo que tienen todas, sino por el específico.

Y luego las Enmiendas 995, 996 y 997 tratan de que el capítulo... -digo- el Concepto 762, que es el de creación de empleo, fomento de empleo para Entidades Locales, ustedes, con esas tres enmiendas, se lo cargan completamente y lo dedican a un plan -como ha dicho usted- de actividades a menores fuera del horario escolar, a capitalización de cooperativas y a creación de un Observatorio Regional de Empleo. Nosotros entendemos que es fundamental el mantener el Concepto 762 con los 1.145 millones para que las Entidades Locales fomenten determinados empleos y tengan una serie de... de ingresos para atender de una manera pormenorizada en cada localidad para ello.

Y, por otra parte, los fines que preside usted con sus enmiendas: lo de menores está atendido ya -entendemos- en el Plan Regional de Empleo; lo de capitalización de cooperativas, en cualquier caso, no sería de esta... sería atendida por otras líneas, en concreto de la Agencia de Desarrollo; y la creación de un Observatorio Regional de Empleo tengo que decirle que ya ha sido creado ese año, que los primeros datos de este Observatorio Regional de Empleo se dieron el treinta de junio del noventa y nueve, y que esperemos que a finales de enero del año dos mil se den los datos de este centro... de este Observatorio Regional de Empleo relativos al año noventa y nueve.

Seguidamente, las Enmiendas 998 a la 1004. Estas siete enmiendas tratan de... del Plan Regional de Empleo, que en concepto son 2.323 millones, el darle un fin completamente distinto al que tiene. El Plan Regional de Empleo -como usted sabe- atiende a subvencionar a las entidades con ánimo de lucro para la Formación Profesional Ocupacional, para el Plan de Empleo Joven, para el Plan de Empleo Estable, para el Servicio Regional de

Colocación y para el fomento del empleo en general, y tienen -como le he dicho- una cantidad de 2.325 millones. Y usted con estas siete enmiendas lo que trata es de dedicarlo a otras áreas, como son auditorías de calidad, equipamiento formativo para centros colaboradores, para centros móviles públicos, para equipamiento formativo de centros públicos transferidos del INEM, para contratación mediante la reducción de jornada, para los nuevos yacimientos de empresas -que comenta- para atención a domicilio a discapacitados, o para atención a domicilio a través de las Ceas. Nosotros entendemos que esta cantidad, estos 2.323 millones deben de seguir conformando lo que es el Plan Regional de Empleo, y que todas estas indicaciones que usted propone ya son atendidas en mayor medida desde otras líneas. En concreto, por ejemplo, la atención a domicilio para personas mayores, por ejemplo, tiene unas ayudas de la Gerencia de Servicios Sociales; y, desde luego, si hay una empresa que se dedica a eso, tiene apoyo desde el propio Plan de Empleo... del propio Plan Regional de Empleo. Al igual que la atención a domicilio de las personas necesitadas de los Ceas; o al igual que... que, desde luego, las auditorías de calidad tienen otro concepto por el cual se les atiende.

La Enmienda 1005, en la cual intenta crear una partida de 120.000.000 para incentivar las prejubilaciones y crear empleo joven, entendemos que eso entra de lleno en... en el Plan Regional de Empleo, en el cual -como usted sabe- hay un Plan de Empleo Joven que, precisamente, está incentivado cuando se crea empleo joven, una vez que se sustituye por prejubilaciones. Por lo tanto, entendemos que en esos 2.323 millones está ya... e incluso habrá una cantidad mayor de 120.000.000 dedicada al área joven, que es la que usted propone.

Por otra parte, pretende reducir el Concepto 780, que está dedicado a las jubilaciones... jubilaciones previas, ¿no? Por lo tanto, creo que no podemos aprobar esta enmienda porque tiene ya solución desde el propio Plan Regional de Empleo. Y, por otra parte, es necesario este Concepto 780 para seguir atendiendo las necesidades de las jubilaciones previas, jubilaciones anticipadas, cuando se trate de empresas en crisis.

Y por tanto... y, por último, la Enmienda 1006, en la cual también usted trata de... bueno, la 1006, 1007, 1008, 1009 y 1010, van todas orientadas a minorar -bueno, prácticamente la deja usted a cero- el Concepto 785, que son 742.000.000 dedicados a ayudas al Plan Regional de Empleo para entidades sin ánimo de lucro. Y usted pretende dedicarlo, a través de estas cinco enmiendas, en una cantidad para prevención de riesgos laborales en la construcción, una vez que antes ha minorado ya la propia... la propia partida de esto... de prevención de riesgos laborales. Por una parte, usted pone una enmienda para reducir la partida de prevención de riesgos laborales y, por otra parte, ahora me detrae de

esta partida del Plan Regional de Empleo para entidades sin ánimo de lucro una cantidad para prevención de riesgos laborales. Bien es verdad que es para la construcción; pero nosotros entendemos que los riesgos laborales deben ser entendidos en tema general, aunque la construcción tenga una atención específica.

También esta partida que he dicho antes la pone usted en otra enmienda como... para que vaya dedicada a prevención de riesgos laborales a través de los delegados sindicales. Entendemos que está cubierta en el otro lado también, porque es una partida general.

Para el Servicio Regional de Colocación en cabeceras de comarca entendemos que está suficientemente dotado con los colaboradores y con los sistemas informáticos impuestos.

Y, luego, también otra para el empleo de mujeres con difícil inserción laboral. Entendemos que hay unas cantidades en otra Consejería para esto en concreto; que, a su vez, pueden ser apoyadas desde el Plan Regional de Empleo, desde el mismo concepto que usted aminora.

Y, luego, para los nuevos yacimientos de empleo, en concreto, dice que tiene que haber o explica en la Enmienda 1010 que tiene que haber 200.000.000 para los Ayuntamientos para la creación de nuevos yacimientos de empleo, en concreto para guías turísticos. Mire usted, en el... en la Enmienda... la Enmienda 995, en la cual está... hay... había una partida de 1.145 millones para Entidades Locales, para fomento de empleo, usted se la carga entera para otros fines; y ahora, en la 1010 pone 200.000.000 para este mismo fin. Quiero decir que en la misma partida... en la misma Partida 762, para ayuda a Entidades Locales para el fomento del empleo, perfectamente pueden ir los nuevos yacimientos de empleo, y específicamente pueden ir las guías turísticos. Y, de hecho, estos años se están contratando, además de... de otros empleados, guías turísticos en los Ayuntamientos que así lo creen conveniente. Por lo tanto, en un sitio pone y en otro quita.

Y nada más. Espero poder... haber podido responder detalladamente a las propuestas. Y, por lo tanto, entendemos que no se deben tener en cuenta ninguna de las enmiendas que usted ha propuesto. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Marqués. Para compartir un turno, tiene la palabra don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. La verdad es que, sin perjuicio de que son numerosas sus... sus enmiendas en lo que... en lo que se atiene a la Agencia de Desarrollo, lo cierto es que, quizá porque... ser más numerosas, pues no voy a contestarle, salvo que usted me lo diga expresamente así en el turno

que le corresponda, porque no tengo inconveniente en contestarle una a una. Lo que pasa que son setenta y pico; pues, ¿verdad?, yo creo que es mejor contestarle por conceptos. No... no quiero con esto decir, ni muchísimo menos, que no reconozca la labor que ustedes han hecho, y que... y que seguramente con buen criterio, pero que no... no podemos... no podemos aceptar, por las razones que, en cualquier caso y de forma más genérica, le paso a comentar en un minuto.

De entrada, ustedes hacen algo en lo que ya es reiterativo, que saben que nosotros no estamos de acuerdo. Pero es que en este punto de la Agencia de Desarrollo es todavía más flagrante, en el sentido de que, ¡hombre!, consta bien claro en los Presupuestos que no hay ni una sola partida que se territorialice, que se provincialice. Por lo tanto, claro, ustedes ya son más de 4.000 millones de pesetas los que... los que provincializan. Entonces, pues claro, ya ahí tenemos un déficit importante a la hora de querer aceptar alguna enmienda presentada por ustedes. Que -insisto- no es que la finalidad sea o no sea correcta, porque no entramos a analizarla en este momento, en este momento... porque a lo mejor hay otros momentos, pero en este momento no entramos a analizarla, toda vez que no estamos de acuerdo con esa provincialización.

Pero no estamos de acuerdo por una cuestión de principio. Y perdónenme que a lo mejor sea un poco reiterativo, porque, claro, al contestar a tres Grupos o a tres Portavoces antes, pues, necesariamente, muchos de los argumentos son los mismos, por eso seguramente sea más breve, incluso en la contestación. Lo cierto es así. La Agencia de Desarrollo... la Agencia de Desarrollo establece entre sus fines... -pero lo dice la propia Ley que lo creó, la propia Ley 21/94, del quince de diciembre- es la promoción empresarial y el desarrollo tecnológico de Castilla y León. Por lo tanto, dentro de esos fines es de los que nos tenemos que mover. Y la forma de desarrollar esos fines que establece la propia Ley que creó la Agencia de Desarrollo son la subvención para las diferentes finalidades que tiene esta... esta Agencia, como son el desarrollo tecnológico, la creación de empresas, la competitividad y la internacionalización, como a través de subvenciones.

Por lo tanto, si nosotros ya hemos defendido y hemos dicho hasta la saciedad -pero, en fin, lo seguiremos reiterando, en cualquier caso- que la forma que nosotros entendemos que es correcta, y que ha dado buenos resultados -por qué no decirlo-, y que ha dado buenos resultados, es la de subvencionar las empresas, la creación de empresas, por ende, el empleo, etcétera, etcétera -podríamos poner varias... varios... analizarlo para llegar a varias conclusiones-; pero, en definitiva, para analizar empresas; y, obviamente, el empleo es la vía de subvención.

Y, por lo tanto, estamos... está la Agencia de Desarrollo siempre a las demandas que sobre estas cuestiones ocurran. Es decir, nosotros entendemos que es mejor tener el dinero sin provincializar, para atender todas aquellas demandas que puedan surgir, que no obligar a que necesariamente ya tengan que surgir unas demandas que, a lo mejor, por falta de estudio o por falta de iniciativa, no son las correctas o no son las que van a surgir en cada una de las provincias.

Además, insisto en que la... la partida más importante -fíjese usted-, que es la de la... la de competitividad y creación de empresas... bueno, la de competitividad, que son diez mil y pico millones, 1.647 millones de pesetas, pues, va precisamente en esa finalidad: a la creación de empresas. No a realizar obras públicas a través de la empresa... de la Agencia de Desarrollo, que un poco también es lo que hacen ustedes. O sea, se llevan a Gesturcal 2.000 millones de pesetas, provincializan con... insisto, con proyectos muy concretos, con proyectos muy concretos, que yo creo que no son objeto de la Agencia de Desarrollo -ya le digo-, en más de 4.000 millones de pesetas... en Soria, para pagar unas expropiaciones. Yo entiendo que no es objeto de esta... de esta Agencia pero en fin... pero así lo hacen, ¿no? Para unas expropiaciones de un polígono industrial. En fin.

Yo creo, francamente, que no... en ese sentido, no podemos, con estos planteamientos -no digo que más adelante no pueda haber otros-, con estos planteamientos, llegar a un acuerdo.

Y lo del Capítulo II y VI del Programa 066, pues, es una obviedad. Digamos que... que el Capítulo VI de este... de este Programa es como la mano de obra del resto de los programas. Si nos lo cargamos, pues difícilmente van a funcionar el resto. ¿Por qué? Pues por la poca estructura... la propia estructura de la Agencia de Desarrollo. Fíjese usted que la Agencia de Desarrollo tiene oficinas, tiene una estructura que está planteada por oficinas en todas las provincias, ¿eh?, con su personal, con su mecánica de trabajo, etcétera, que, evidentemente, si le quitamos aquello que es esencial para el propio desarrollo de su trabajo, pues difícilmente vamos a conseguir que esto funcione; y locales, alquileres, etcétera, etcétera. Pero reitero -y perdónenme la reiteración, ¿eh?, pero es por dar la explicación-, de que este gasto... todo el Programa 066 -ya no digo solamente el Capítulo I y II y VI- ha subido un 1,76 -ya lo dije antes, ¿verdad?, incluso por debajo de la inflación-.

Así que fíjese si son aquilatados... las propuestas... el presupuesto que hace... que hace la Agencia de Desarrollo, y que deja sin posibilidad, sin posibilidad -entiendo yo- de atender muchas de las enmiendas... no muchas, sino las enmiendas que ustedes, creo que con un error de concepto -lo digo con todo el respeto-, creo que con un error de concepto, plantean.

Por lo tanto, no... no podemos aceptar o rechazaríamos esas enmiendas que van... que soportan el Capítulo II y VI del 066, del Programa 066. Las del 75 y las del 76 lo que hacen muchas veces es provincializar; como ya he dicho, no voy a retirar el término. Nosotros no estamos de acuerdo; ya lo he explicado, no le voy a dar más vueltas. Y, por lo tanto, pues no entendemos que haya que reducir partidas para... que algunas incluso se suprimen, casi casi se suprimen; que, en definitiva, pues, se suprimen programas, competitividad, y lo que es igual a la destrucción, posiblemente, de empleo.

Y una cosa que nos sorprende -y con esto ya termino- es, prácticamente, dejan sin contenido -también lo hacía el Portavoz... el Grupo de Izquierda Unida-, dejan sin contenido a la empresa Sotur. En fin, nosotros creemos que cumple una buena misión, que, evidentemente, desarrolla las directrices que se le marcan desde la Consejería y desde la Dirección General correspondiente y, por lo tanto, no entendemos muy bien esa mecánica de dejar sin contenido a Sotur. Y ello sin perjuicio de que muchas... muchas de las partidas... muchas de las propuestas que ustedes plantean incluso tendrían cabida en las propias partidas presupuestarias que establece la Agencia de Desarrollo, sin necesidad de cambiarlas, incluso sin necesidad de provincializarlas.

Esto es, en términos generales. Insisto que si... si usted estima oportuno o quiere solicitar alguna... o quiere que dé alguna explicación concreta de alguna enmienda en particular, yo con mucho... con mucho gusto se la daría, porque tengo la respuesta de una a una. No es broma, sino que, efectivamente, así es. Lo que pasa es que, entre setenta, una a una, pues evidentemente, creo... Cuando el contenido de muchas de ellas se pueden englobar en los conceptos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Jiménez. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Primero, agradecer las explicaciones que se me han dado por parte del Grupo Popular. Más hubiera agradecido si se hubieran aceptado algunas enmiendas.

Hay una cuestión de concepción, que es lo que entiendo que diferencia sus razonamientos de nuestras enmiendas. Y es que nosotros queremos comprometer el Presupuesto en proyectos concretos; por lo menos una parte del Presupuesto. Entendemos que las generalidades no nos sirven y, en consecuencia, nuestras enmiendas responden a necesidades concretas detectadas, y que entendemos que no están suficientemente comprometidas en el Proyecto de Presupuestos que existen. Desde luego, algunas explicaciones de las que se nos han dado por... por parte de los dos Portavoces del Partido Popular en

relación con... con que algunas de esas... de nuestras enmiendas ya están contempladas en el Presupuesto de la Junta, desde luego, no la comparto en absoluto, porque entiendo que puede haber un... una cierta atención, como es cuando me decía lo de la ayuda a domicilio, de que ya está en la Gerencia. Claro, está en la Gerencia; pero en la Gerencia hay 2.000 millones para ayuda a domicilio. Pero entendemos que para atender las necesidades que se están demandando en ayuda a domicilio, y que, además, no hace muchas fechas, el Informe del Defensor del Pueblo nos anunciaba cuáles debían ser los objetivos en ese terreno, pues hace falta llegar a 10.000 millones. Estamos planteando sólo 1.000 millones más nosotros. O sea, entiendo que no... no me sirve la respuesta que me daba.

O cuando me dicen que las Juntas Arbitrales de Consumo están también atendidas en ese convenio con las Corporaciones Locales. Claro, ese convenio sirve para todo: fomentar la... la información a los consumidores, las Oficinas de Información al Consumidor, las Juntas Arbitrales... O sea, está claro que es insuficiente a todas luces. Y, en consecuencia, me parece, vamos, que la respuesta que me dan para decir que no entiendo que no... en ningún caso está contemplada dentro de sus... de sus enmiendas... Yo... digo dentro de su argumentación, perdón.

Yo, desde luego, entiendo que... que hay una concepción de partida diferente: ustedes prefieren tenerlo todo sin comprometer, porque eso, lógicamente, les... les hace más fácil el poder cambiar el Presupuesto -como luego lo vemos durante el propio año-, quiero decir que luego muchas partidas, cuando va a terminar el Presupuesto, tienen poco que ver con como fueron en su momento presupuestadas; y nosotros entendemos que es necesario comprometer el Presupuesto en proyectos concretos, porque, al final, eso es lo que entendemos que necesita Castilla y León. Y en ese sentido van nuestras enmiendas.

Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bien. Es evidente que hay una gran cantidad de acciones que no pueden estar, de partida, en los Presupuestos, pues, concretadas, sino que tiene que ser a través de una convocatoria. Y eso lo hace esta Administración y lo hacen, pues, el 99,9 de las Administraciones, incluidas las que están regidas por personas de su partido. Es decir, cuando se trata de proyectos de inversión, cuando se trata de que los realiza y los ejecuta la Administración, y donde existen proyectos al principio del año, se puede partir y se puede provincializar, y se

puede partir de unas previsiones; pero cuando son partidas en las cuales se lanzan a la sociedad, bien sea a empresas con ánimo de lucro o bien sea a asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, para la promoción de determinadas acciones, no se puede partir de la base de concretar determinadas partidas para determinadas áreas, porque llegaríamos a la conclusión de que en unos sitios podían faltar y en otros podían sobrar. Y algo... y algo importante: cuando se hace una convocatoria y se reciben todas las solicitudes, se pueden atender de una manera homogénea y adecuada, que eso no significa que se trate a todo el mundo igual; pero se pueden... se pueden estudiar todas teniendo en cuenta cada una en la situación en donde está. Es decir, si hay una situación deprimida en una zona, evidentemente, eso tiene aspectos positivos a valorar con relación a otras que no vienen de esa zona.

Por lo tanto, nosotros entendemos... bueno, entendemos nosotros y casi todas... por no decir todas las Administraciones, gobernadas por uno o por otro partido del arco parlamentario, que determinadas acciones tienen que ser a través de convocatorias, que son las más adecuadas para evaluar, para valorar y para -de alguna manera- elegir las mejores opciones, donde más se necesita y donde más ventajas se van a obtener por parte de la sociedad.

Por lo tanto, entendemos que todas estas partidas, y la gran mayoría de ellos... de ellas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo van en ese sentido, deben seguir siendo así, como lo han sido... como lo han... han seguido siendo así de siempre. Por lo tanto, yo creo que eso es algo que... que difícilmente, que difícilmente se puede cambiar.

Por otra parte, cuando le hablaba de las ayudas a domicilio, evidentemente, es uno de los yacimientos nuevos de empleo, por los cuales la Junta ha apostado de una manera fuerte, de una manera importante. Y yo entiendo que ahí las ayudas caben de dos... de dos sitios: uno, de la propia Gerencia de Servicios Sociales, cuando se trata de apoyar, de subvencionar lo que es la propia acción de atención al disminuido o a la persona mayor; y luego la propia entidad, bien tenga ánimo de lucro o sea una empresa y sea con ánimo de lucro, por el Plan de Empleo, puede recibir también determinadas cantidades.

Por lo tanto, entiendo que la suma de ambas acciones puede traer un impulso necesario -y yo creo que muy conveniente- para esta línea, en la cual ya le digo que la Junta ha apostado de una manera importante, porque se trata de crear empleo en nuestros pueblos, en nuestras zonas, quizá, más deprimidas. Y también porque, en muchos casos, en la mayoría de ellos, es empleo... empleo femenino, que también yo creo que debemos de apoyarlo, puesto que las cifras del paro reflejan -como usted sabe- unas cantidades mayores de este empleo.

Por lo tanto, creo que pueden ser atendidas –como le he dicho– desde esas... desde esos puntos de vista y desde esas líneas de actuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Marqués. Vamos a darle de nuevo la palabra para que defienda las enmiendas que el Grupo Popular mantiene a esta Sección.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular, además de apoyar el Proyecto de Presupuestos que se han presentado en esta Cámara para su discusión, lo apoya de una manera global, quiere presentar tres enmiendas.

En concreto una, la número 12, en la que lo que trata con ella es de transferir 1.000.000 de pesetas de la partida de Estudios y Asesorías de la Dirección General de Industria a la de Estudios y Asesorías Energéticas del Eren; entendiendo que todos los estudios y todas las acciones que se hagan en el orden energético que se puedan, las haga y las realice el Eren, puesto que es el organismo especializado en... en esta materia. Por lo tanto, en esa dirección va esta Enmienda número 12.

Por otra parte, la Enmienda número 13 trata de incrementar la campaña de información al consumidor. Entendíamos que la partida que había era reducida y creemos que es necesario incrementarla en 5.000.000 –en concreto es el Concepto 629–, y a detraer de la partida... del Concepto 784, de Equipamientos Comerciales Colectivos.

Y, por último, la Enmienda número 14, que lo que trata es de incrementar la dotación presupuestaria con destino a la formación para mejorar la calidad del sector turístico, y a detraerla de la Partida 482, de Potenciación de los Patronatos de Turismo y de los Consorcios, entendiendo que es necesario incrementar esta partida de... para la formación, que es la mejor manera de mejorar la calidad en un sector como el turístico, que cada día necesita más apoyos en este sentido y más... y más acciones, puesto que lo fundamental vemos cada día que está siendo la calidad y la mejora, y la constante renovación. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Javier Marqués. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muy brevemente, primero para manifestar que... que a mí me sorprende que hagan una enmienda de 1.000.000 de pesetas. Yo no entiendo que... que sea necesaria esta enmienda, quiero decir, porque, realmente, dentro del conjunto del presupuesto de... del Eren, yo no entiendo qué es lo que aporta una enmienda de 1.000.000 de pesetas. O sea, no... me parece que es tan insignificante que, al final, no acabo de alcanzar cuál es la razón.

En relación con la... con la partida que se nos presenta en consumo, pues yo lo creo que aquí ocurre es que ustedes se han dado cuenta de... de lo mal que está el presupuesto de consumo y, de alguna manera, quieren arreglarlo, y al final presentan esta enmienda. Desde luego, nosotros estaríamos dispuestos a votar a favor si en vez de pasar esta enmienda al Concepto 629 pasara al 481, para que, al final, sean las entidades de consumidores las que gestionen la información al consumidor. El Concepto 629, en definitiva, no deja de ser un programa de publicidad, que nos parece que aporta muy poco a lo que ya existe. Quiero decir que, si no existiera nada, pues a lo mejor tenía algún sentido, pero como ya existen esos programas, nos parece que no aporta nada.

Y, por último, en relación con la enmienda que... que realizan en turismo, vuelvo a decir lo mismo: entiendo que esta... esta partida, en definitiva... usted me hablaba de estudios, yo más bien creo que es publicidad. Quiero decir que son estudios que realizan para, al final, hacer publicidad de... de la Junta de Castilla y León, y yo creo que tiene poca repercusión en el... en ese sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jorge Félix Alonso, del Grupo Socialista. Para responderle, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Brevemente. La Enmienda número 12 no tiene otro objetivo que el... –sabemos que la cantidad es pequeña– que el de concentrar todos los temas de estudios y asesorías energéticas en el Eren. Sabemos que es una cantidad pequeña; pero entendemos que se debe de hacer desde el Eren la realización de estos estudios y asesorías energéticas, y no se debe de hacer desde la Dirección General de Industria, en el sentido de que el Eren es quien entendemos que debe centralizar estos temas. Por lo tanto, sabemos que es una cantidad pequeña, pero es simplemente por cuestión de... de que sea el Eren quien centre todas estas acciones.

Por otra parte, la Enmienda número 13, nosotros, cuando presentó el Consejero los presupuestos, ya indicamos que haríamos una... una enmienda en este sentido para mejorar... para mejorar las acciones en materia de consumo. Y, en ese sentido, le digo que la campaña de información al consumidor, esta que se pretende hacer o que se pretende incrementar con 5.000.000, lo que se trata es de hacerla en colaboración con las asociaciones, como realmente se hace en la gran mayoría de las... de las que... de las que se emprenden, ¿no? Por lo tanto, entendemos que, quizá, haciéndola en colaboración con las asociaciones, y haciéndola la Junta, quizá tiene una unión mayor que si la hace cada asociación por su cuenta, y, de alguna manera, se dispersa un poco el mensaje y se dispersa el fin y las acciones.

Y por otra parte, la última, la 14, la relacionada con el turismo va con... tiene como un fin la formación, la formación para mejorar la calidad de una manera clara y tajante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Simplemente para agradecer sus explicaciones y decirle que no me ha convencido. De todas formas, sigue abierta la posibilidad de que los... la partida de... la enmienda que va dirigida a los consumidores, que es la 13, si le cambian la... la concepción... vamos, que en vez de ser la propia Junta quien lo gestione, es con las federaciones de consumidores, que es en la línea de nuestra enmienda... de una de nuestras enmiendas, nuestro Grupo, desde luego, estaría dispuesto a apoyarla. E insisto que las federaciones, porque usted me decía que distribuirlo entre las asociaciones de consumidores.

Nosotros entendemos que, desde luego, la política de consumo hay que hacerla a nivel de entes regionales, no de entes locales. Y, en consecuencia, ése sería el sentido. Lo que pasa que, en cualquier caso, tendría que ir al 481. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias. Renuncia. Finalizado el turno de las distintas defensas de las enmiendas, procedemos a la votación de cada una de ellas.

Así, inicialmente, votamos las Enmiendas 12, 13 y 14 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: diez votos a favor, cinco en contra. Quedan aprobadas.

Votamos el bloque de Enmiendas correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista que se inician en la 965 y finaliza en la 1072. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos el bloque de Enmiendas correspondiente al Procurador don Antonio Herreros, que se inicia en la 706 y finaliza en la 788. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Pediría una votación diferenciada de... dos bloques.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí. Vamos a ver. Por el Portavoz del Grupo Socialista se pide una votación separada. ¿Nos podría decir, señor...?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. De la 725 a la 788, por un lado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Perdón?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: De la 706 a la 724, por un lado. Y de la 725 hasta el final, 788. De la 706 a la 724 y de la 725 a la 788.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bien. El Portavoz del Grupo Socialista ha solicitado la votación separada de las enmiendas correspondientes al Procurador don Antonio Herreros: votar desde la 706 a la 724 en un bloque, y desde la 725 a la 788 en otro bloque. Por lo tanto, sometemos a votación el primero, bloque de Enmiendas que se inicia en la 706 y finaliza en la 724. ¿Votos a favor? Cero. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora el bloque de Enmiendas desde la 725 a la 788 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas correspondientes al Procurador don Joaquín Otero Pereira, que se inician en la 59 y finalizan en la 76. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cero votos a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 67, 68, 69, 70 y 71 de don Juan Carlos Rad Moradillo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 08. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: diez votos a favor, cinco en contra. Queda aprobada.

Vamos a proceder a votar ahora el resto de Secciones que no mantienen enmiendas. Y, así, votamos inicialmente la Sección 10, Cortes de Castilla y León. ¿Votos a favor? Resultado de la votación: quince votos a favor, ninguno en contra. Queda aprobado.

Votamos la Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: quince votos a favor, ninguno en contra. Queda aprobada.

Votamos la Sección 31, Política Agraria Común. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: quince votos a favor, ninguno en contra. Queda aprobada.

Al Artículo 2 no se han presentado enmiendas. Procedemos a someter a votación el citado Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al

resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: diez votos a favor, cinco en contra. Queda aprobado el Artículo 2.

Queda dictaminado, por tanto, el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil.

Recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo lunes, día trece, para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente

de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a los Proyectos de Ley de Medidas Fiscales, Económicas y Administrativas, y de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno.

Señorías, después de unos cuantos días de debates, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.)